

ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2017
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BÍO.

“SALÓN LLANQUIHUE, HOTEL DIEGO DE ALMAGRO”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Acta:

- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 01/09/2017.

2. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.

- Ord. N° 1880 de fecha 16/06/2017, solicita pronunciamiento concesiones de inmuebles fiscales de la región del Bío Bío.
- Ord. N° 2805 de fecha 13/09/2017, solicita pronunciamiento concesiones de inmuebles fiscales de la región del Bío Bío.

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

- Ord. N° 2841 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento Cancha Fútbol Polideportivo Lagunillas, Coronel”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 2842 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto “Construcción Urbanización Sanitaria Sector Lomas de Puyural, comuna de San Nicolás”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 2845 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto “Construcción Red Alcantarillado y Casetas Sanit. Talcamavida, Hualqui”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 2846 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento Cancha Neptuno Lota”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 2844 de fecha 21/09/2017, remite listado de cartera recomendada técnicamente FRIL 2017.

4. Informe Comisión de Desarrollo Social.

- Ord. N° 2685 de fecha 07/09/2017, solicita rectificación de datos 1 proyecto aprobado Subvención Deportiva FNDR 2017.
- Ord. N° 2674 de fecha 06/09/2017, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas.
- Ord. N° 2675 de fecha 06/09/2017, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades de Seguridad Ciudadana.
- Ord. N° 2823 de fecha 15/09/2017, complementa Ord. 2675, nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades de Seguridad Ciudadana.
- Ord. N° 2824 de fecha 15/09/2017, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades Sociales y Rehabilitación de Drogas.
- Ord. N° 2847 de fecha 21/09/2017, complementa oficio N° 2288 sobre programa “Transferencia acceso a tecnologías para inclusión de PCD de la región”.

5. Informe Comisión de Medio Ambiente.

- Ord. N° 2771 de fecha 08/09/2017, solicita aprobar pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

- *Ord. N° 2784 de fecha 12/09/2017, solicita aprobar pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*
- *Ord. N° 2785 de fecha 12/09/2017, solicita aprobar pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*
- *Ord. N° 2804 de fecha 13/09/2017, solicita aprobar pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*
- *Ord. N° 2843 de fecha 12/09/2017, solicita recursos para proyecto "Adquisición Contenedores de Residuos Sólidos, comuna de Penco", con cargo al FNDR.*
- *Ord. N° 2849 de fecha 22/09/2017, solicita recursos para el proyecto "Reposición camión recolector de residuos domiciliarios comuna de Yungay", con cargo al FNDR.*

6. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.

- *Ord. N° 2848 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto "Construcción Servicio de APR Santa Amelía, Negrete", con cargo al FNDR.*

7. Informe Comisión de Gobierno.

8. Varios.

Concepción, 27 de septiembre del 2017.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2017
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Hugo Cautivo Baltierra, y actúa como Ministro de Fe Ad-Hoc el Sr. Aldo Aguayo Fernández.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. LYNCH GAETE PATRICIO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JOHN | 16. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. LOPEZ FARIS JORGE |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. MELITA VINETT LAUTARO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. MIRANDA FONTALBA GUILLERMO |
| 6. BELLOY MERINO JAVIER | 20. MORALES BURGOS MARIO |
| 7. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 21. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 8. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 22. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 9. CONCHA HIDALGO TANIA | 23. RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA MARIANO |
| 10. DÍAZ GONZÁLEZ JUAN | 24. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 11. FUENTES FUENTES CRISTIAN | 25. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 12. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 26. SEPÚLVEDA PINO GINA |
| 13. JARA ARANEDA JAIME | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LARA CHANDÍA PATRICIO | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15.07 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón Llanquihue, Hotel Diego de Almagro"

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía da inicio a la presente sesión.

Agradece la presencia de los presentes, quienes lamentablemente por disposición del salón, se encuentran a sus espaldas, de distintos representantes de organizaciones sociales, presencia que se debe a que van a examinar el fondo de Subvenciones del Gobierno Regional, siendo lo de Social y de Seguridad Ciudadana y FRIL.

Como primer punto de la tabla somete a votación propuesta de la siguiente Acta:

- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 01.09.2017.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACTA:

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 01.09.2017.**
A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dado que están presentes organizaciones sociales se acuerda alterar el orden de la tabla, pasando a la Comisión de Desarrollo Social, a objeto de despachar los fondos de Social y Seguridad Ciudadana, que se estarían viendo en una primera revisión.

Saluda al Alcalde de San Nicolás, don Víctor Toro, a quien agradece su presencia en la sesión, así como representantes de la comuna.

2.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social indica que dará lectura al informe de la Comisión de fecha 26.09.2017.

Como primer punto de la tabla indica que se analizó el Ord. N° 2685 de fecha 07/09/2017, que solicita rectificación de datos 1 proyecto aprobado Subvención Deportiva FNDR 2017. Para este punto se contó con la presencia de la Jefa del Departamento de inversiones Sra. Daniela Moraga. Esta información se remitió y fue aprobada por el CORE con el error de la comuna, ya que cuando aprobó el CORE decía comuna de San Carlos y debe decir comuna de Ñiquén.

Señala que por unanimidad la Comisión propone a la sala, aprobar el Ord. N° 2685 de fecha 07/09/2017, que solicita rectificación de datos 1 proyecto aprobado Subvención Deportiva FNDR 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2685 de fecha 07/09/2017, que solicita rectificación de datos 1 proyecto aprobado Subvención Deportiva FNDR 2017.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DE DATOS DE PROYECTOS APROBADOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA FNDR 2017, APROBADOS MEDIANTE CERTIFICADO N° 5328/O15 DE FECHA 08/08/2017, SEGÚN SE INDICA:

ESTA INFORMACIÓN SE REMITIÓ Y FUE APROBADA POR EL CORE:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	N° CERTIFICADO CORE	MONTO RECOMENDADO TECNICAMENTE \$
17D820	EL CLUB DEPORTIVO PAREDONES Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL SECANO	SAN CARLOS	ÑUBLE	CLUB DEPORTIVO DE PAREDONES	N°5328/O15	1.445.000

ESTA ES LA INFORMACIÓN CORRECTA:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	N° CERTIFICADO CORE	MONTO RECOMENDADO TECNICAMENTE \$
17D820	EL CLUB DEPORTIVO PAREDONES Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL SECANO	ÑIQUEN	ÑUBLE	CLUB DEPORTIVO DE PAREDONES	N°5328/O15	1.445.000

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Indica que en relación al Ord. N° 2675 de fecha 06/09/2017, que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de actividades de Seguridad Ciudadana y el Ord. N° 2823 de fecha 15/09/2017, complementa Ord. 2675 nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de actividades de Seguridad Ciudadana se acordó lo siguiente:

COMUNA	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.18 SECTOR PLAYA Y POBLACION LOTA GREEN	4.480.000
LOTA	CLUB DEPORTIVO BALDOMERO LILLO DE LOTA	3.243.800
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.24 NAHUEL BUTA 1 LOTA	4.474.962
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE LOMAS	3.000.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DE ANDALIEN	3.000.000
HUALPEN	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL Y RECREATIVO PERLA	3.654.120
HUALPEN	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS PERLAS	3.724.120
ARAUCO, TUBUL	JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE TUBUL	3.604.120
LAJA	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS DE LAJA	2.500.000
LAJA	JUNTA DE VECINOS BACHELET JERIA	2.500.000
LAJA	JUNTA DE VECINOS SECTOR SANTA ANA	2.500.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.93 BARRIO CHINO	4.500.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.81 PARQUE LUIS DE LOTA	3.777.075
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS CONCEPCION NORTE	3.000.000
LOTA	COMITÉ DE VECINOS VIVIR MEJOR DE LOTA	4.474.962

CHIGUAYANTE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRALU ONG CODESI	6.000.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N. 27 POBLACION 12 DE OCTUBRE	4.500.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.96 EL ROBLE ALTO	4.416.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.95 NUEVA CANTERA	4.500.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VILLA PRIMAVERA	4.458.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N. 56 VILLA FLORESTA III	4.494.340
PENCO	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO SOCIAL LOS ALTOS DE MAITEN	4.446.160
PENCO	JUNTA DE VECINOS VILLA PENCO	3.750.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	4.466.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	COMITÉ DE SEGURIDAD Y ADELANTO LAS GAVIOTAS	4.488.160
SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESTRELLA DE MICAHUE	4.466.609
SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS ARBOLEADA DE SAN PEDRO	4.340.000
HUALQUI	JUNTA DE VECINOS NUEVO HUALQUI	4.420.000
TOME	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO POLIVALENTE DE TOME	4.487.850
TOME	JUNTA DE VECINOS N.17- A ESTACION PISSIS	4.493.500
TOME	JUNTA DE VECINOS N.14 -C ALTO RARI COLIUMO	4.591.850
SAN PEDRO DE LA PAZ	GRUPO DE DANZAS LATINOAMERICANAS RAICES LATINAS	3.134.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS NUEVA RENACER DE VILLA VALLE	4.487.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°16 CARCOOP	4.500.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N. 14 COLIUMO	4.498.250
TOME	JUNTA DE VECINOS N.6 CERRO ESTANQUE	4.483.250
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°23 ELEUTERIO RAMIREZ	4.499.989
TOME	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESCUELA SAN CARLITOS	4.493.550
CURANILAHUE	UNIDAD VECINAL N°19 TRONGOL BAJO	4.500.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N° 21-B EDUARDO FREI MONTALVA	4.395.689
CHILLAN	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL NUEVO HORIZONTE	5.996.600
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N.16-B NAVIDAD	4.415.689
LOS ALAMOS	JUNTA RURAL DE VIGILANCIA SECTOR DE PANGUE	4.276.000
LEBU	JUNTA DE VECINOS N° 7 LA COLONIA	3.400.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.56 PARQUE RESIDENCIAL BIO BIO	4.420.983

CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS VADO PEDREGOSO 16-H	3.496.700
PENCO	JUNTA DE VECINOS N.12 POBLACION CORHABIT	4.458.325
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N° 8 LAS HERAS	4.413.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°24 POBLACION EL SAUCE	4.500.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.56 VILLA FLORESTA III	4.492.325
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°16 VILLA AMERICA EL PINO	4.500.000
HUALPEN	CLUB DE AEROBICA PERLA DEL BIO BIO	3.654.120
PENCO	COMITÉ DE ADELANTO SOLIDARIDAD	4.262.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA AMALIA	4.451.160
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.56 PARQUE RESIDENCIAL BIO BIO	4.421.742
PENCO	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO SOCIAL LOS ALTOS DE MAITEN	4.427.000
PENCO	ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE PENCO	4.140.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS ROBERTO ROSSI GAMONAL	4.475.996
COBQUECURA	JUNTA DE VECINOS DE COLMUYAO	1.727.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N. 104 SECTOR 3 GABRIELA MISTRAL (CALLES INGENIERO CHAITT, LUIS URIBE, SARGENTO ALDEA, LOS ARRAYANES, LOS MAQUIS, LOS LINGUES Y LOS AROMOS)	2.500.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA CHILOE	4.200.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE ÑUBLE DE LA COMUNA DE CHILLAN	3.214.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS POBLACION GABRIELA MISTRAL	3.750.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALPES N.12	3.089.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE ALBORADA	3.140.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	2.939.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA OLIMPICA	3.320.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N.41 POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE SECTOR N.1	2.500.000
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	4.498.212
CHILLAN	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS VOLCANES SECTOR 6	4.498.212
TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS N.20 SANTA CLARA	4.300.000
COIHUECO	JUNTA DE VECINOS BUREO BAJO	3.291.000
COIHUECO	JUNTA DE VECINOS LA PALMA	2.680.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS CRISPULO GANDARA 2	4.300.000
CONCEPCION	CLUB DE ADULTO MAYOR TULIPANES	4.300.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N.26 PAULA JARAQUEMADA	3.000.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE BELLAVISTA	3.000.000

CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N.3 -R-II PARQUE ECUADOR SUR	3.280.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VILUMANQUE	4.500.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SAN REMO	3.000.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EL PINO	4.002.000
ARAUCO	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DE ARAUCO	2.208.000
ARAUCO	JUNTA DE VECINOS CERRO LA VIRGEN	3.553.215
CONCEPCION	SOCIEDAD UNION CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	4.300.000
LOTA	CAMARA GREMIAL DE COMERCIO Y TURISMO DE LOTA	4.500.000
CONCEPCION- CHIGUAYANTE	CORPORACION ANATILIKA	6.000.000
TALCAHUANO	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	5.000.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N.9 SAN JUAN	4.491.250
PENCO	JUNTA DE VECINOS NUEVA JERUSALEN DE LA UNIDAD VECINAL N.10	3.750.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N. 56 TREHUACO	4.442.212
TOME	JUNTA DE VECINOS N.18-C MILLAHUE	4.498.250
TOME	JUNTA DE VECINOS CHACRA ALICIA N.15-C	4.498.993
TOME	JUNTA DE VECINOS N. 19 PUNTA DE PARRA	4.395.500
TOME	JUNTA DE VECINOS RINCO II	4.498.993
TOME	JUNTA DE VECINOS N. 8 FRUTILLARES	4.240.000
TOME	JUNTA DE VECINOS 12.A CENTRO TOME NORTE	4.391.500
TOME	JUNTA DE VECINOS N.4 CALIFORNIA	4.080.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N.8 - A VILLA LAS ARAUCARIAS	4.080.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N. 8-B VILLA LOS BOLDOS	4.500.000
CONCEPCION	COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RANQUIL	4.300.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N.10 CERRO NAVIDAD	4.500.000
SANTA BARBARA	JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES	4.401.040
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N. 17 MANUEL RODRIGUEZ	4.500.000
CABRERO	JUNTA DE VECINOS RENACER DE MONTE AGUILA	3.136.400
ANTUCO	JUNTA DE VECINOS DE ABANICO	4.400.000
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS LAS POZAS V	4.499.100
LAJA	AGRUPACION TRABAJADORES INVERSION A LA COMUNIDAD DE LAJA	3.911.732
NEGRETE	JUNTA DE VECINOS EL SAUCE	3.272.580
CORONEL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESTERO DE LA U.V N.26-R	4.500.000
LOTA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL YALE ESPAÑA	3.654.120
PENCO	JUNTA DE VECINOS SECTOR VILLARRICA	3.786.672

SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS RIVIERA DEL BIO BIO	4.366.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LAGO VICHUQUEN	4.480.591
SAN PEDRO DE LA PAZ	COMITÉ DE ADELANTO ROSITA RENARD	4.500.000
TOME	ASOCIACION DE PENSIONADOS POR LA VEJEZ E INVALIDEZ Y MONTEPIADOS EX SERVICIO DE SEGURO SOCIAL DE TOME.	4.491.850
HUALQUI	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS GALAXIAS	4.475.820
SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS N. 6 LOS ACACIOS VILLA SAN PEDRO	4.200.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	COMITÉ AMBIENTAL URBANO PORTAL SAN PEDRO	4.500.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N. 11 TOME ALTO	4.080.000
CORONEL	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO LAGUNILLAS NORTE	4.500.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS NUEVA VILLA PADRE HURTADO 2	4.398.000
TOME	JUNTA DE VECINOS N.6-C LA VICTORIA CERRO ESTANQUE	4.080.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N. 15-R PUCHACAY ESTE	4.300.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS UNION ALTO CEMENTERIO	3.020.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS 44-G CRISPULO GANDARA	3.514.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N. 56 VILLA PADRE HURTADO II	3.514.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N°37 LAS GOLONDRINAS	3.234.000
TOME	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-439 CERRO ESTANQUE	4.500.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS 44-D PERLA DEL BIO BIO	3.254.000
HUALQUI	JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DE HUALQUI	4.500.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS N. 12 POBLACION CORHABIT	4.124.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	JUNTA DE VECINOS LA FLORESTA TRES	4.483.300
CORONEL	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	4.500.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS SECTOR RECINTO CRAV PENCO	4.479.843
SANTA JUANA	JUNTA DE VECINOS 2-B ALAMEDA	4.110.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA SUR	3.750.000
LOTA	JUNTA DE VECINOS N°109 PUESTA DEL SOL	3.041.000
HUALQUI	JUNTA DE VECINOS N°1 EL MIRADOR	3.767.000
HUALPEN	COMITÉ DE ADELANTO 27 DE FEBRERO	4.436.700
SAN CARLOS	JUNTA DE VECINOS PUESTA DEL SOL	3.236.000
TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS N.23 CRISTOBAL COLON	4.320.640
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.55-A PEÑUELAS I	4.304.700
TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS N.18 POBLACION GAETE	4.172.640

TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS N.27 VILLA PARAISO	4.320.640
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS SECTOR BLOCKES	4.336.000
TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS BRISA DEL SOL	3.846.000
TALCAHUANO	JUNTA DE VECINOS N.32 -C SAN CARLOS DE DINAHUE	3.497.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS VILLA MONTAHUE 1	4.425.120
PENCO	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA, VILLA MONTAHUE	4.450.475
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS GENESIS	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS TOLPAN	3.103.000
LAJA	JUNTA DE VECINOS VILLA MAGISTERIO	2.620.000
LOS ANGELES	COMITÉ DE ADELANTO VILLA ESMERALDA	2.425.000
LOS ANGELES	RADIO CLUB CONDORES ANDINOS	4.500.000
LOS ANGELES	COMITÉ DE ADELANTO PACHECO RIVERA	3.373.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS PASO DE ARENA	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS HISTORIADORES	4.500.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	4.475.300
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS DICAHUE	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE HUAQUI	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS N.20 LOS MOLINOS PARAGUAY	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS MILLANTU	4.500.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS LAS RIVERAS DE PASO DE PIEDRA	4.500.000
CABRERO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA 4-1104 CHARRUA	4.475.567
LAJA	JUNTA DE VECINOS VILLA CERRO ALEGRE DE LAJA	2.666.958
PENCO	JUNTA DE VECINOS POBLACION VIPLA	4.415.957
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	3.047.070
LOS ANGELES	ORGANIZACIÓN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS NARANJOS	3.962.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RADALES	4.407.631
LOS ANGELES	RADIO CLUB DEL BIO BIO	4.440.000
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS CIUDADES DE CHILE	4.000.000
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS ENTRE RIOS	4.399.250
PENCO	JUNTA DE VECINOS HORIZONTE	4.320.568
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.56 VILLA PADRE HURTADO IV Y V	4.500.000
NEGRETE	JUNTA DE VECINOS TTE. HERNAN MERINO CORREA	3.137.020

LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS LAS RIVERAS DE PASO DE PIEDRA	3.823.240
LOS ANGELES	JUNTA DE VECINOS DEPARTAMENTAL	2.848.912
PENCO	JUNTA DE VECINOS BLOQUES VISTA AL MAR	4.140.000
NEGRETE	JUNTA DE VECINOS LUIS SALAMANCA ALARCON	3.382.080
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL ALTO	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS DE CAÑETE	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS JUAN ANTONIO RIOS MORALES DE LA POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	3.200.000
CAÑETE	ECOMA; ENTRE CORDILLERA Y MAR	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS VILLA TUCAPEL DE LA COMUNA DE CAÑETE	3.200.000
CAÑETE	COMITÉ DE ALLEGADOS SALVADOR ALLENDE	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS HUILLINCO DE CAÑETE	3.200.000
CAÑETE	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS SANTA CAROLINA DE LA COMUNA DE CAÑETE	3.200.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS VILLA TUCAPEL DE LA COMUNA DE CAÑETE	3.190.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°16 LOS AMARILLOS	4.496.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N. 56 VILLA FLORESTA II	3.992.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS N. 2 PENCO CENTRO LAUTARO	4.442.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS POBLACION HARISMENDY	3.190.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS DE CAÑETE	3.190.000
LEBU	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	3.921.600
LEBU	JUNTA DE VECINOS N.9 TERCERA ETAPA VILLA LOS HEROES	3.921.600
PENCO	JUNTA DE VECINOS LA ERMITA	4.126.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.44-C JOSE MIGUEL CARRERA	4.300.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.43-B ESFUERZO UNIDO	4.468.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	4.448.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°3 GALVARINO	4.404.400
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS 43-B OSVALDO MUÑOZ CARRASCO	4.300.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N.42 IRENE FREI HUALPEN	4.300.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N° 18 COLICO NORTE	4.500.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS ALTO DE MAVIDAHUE ETAPA I-II	4.102.000
LEBU	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	2.704.428

LEBU	CLUB DE ADULTO MAYOR "DISFRUTANDO LA VIDA"	3.384.000
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE CAÑETE	3.374.000
CURANILAHUE	UNIDAD VECINAL N° 24-B VILLA MIRAFLORES	3.246.120
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N°21C FORESTAL BUENA ESPERANZA	4.500.000
CURANILAHUE	JUNTA DE VECINOS N° 25-B INES DE SUAREZ	3.724.000
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS N. 44-E ESPAÑA	4.468.000
CABRERO	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	4.284.000
MULCHEN	MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	4.352.000
MULCHEN	MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	4.352.000
SAN ROSENDO	MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO	4.989.996
TUCAPEL	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	4.977.600
TUCAPEL	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	4.129.900
HUALPEN	COMITÉ ADELANTO EL PROGRESO	4.498.000
COELEMU	MUNICIPALIDAD DE COELEMU	3.780.000
COELEMU	MUNICIPALIDAD DE COELEMU	4.124.000
EL CARMEN	MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN	5.000.000
QUILLON	MUNICIPALIDAD DE QUILLON	4.513.000
QUIRIHUE	MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE	5.000.000
	\$	898.727.493

Indica que la Comisión por la unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 2675 de fecha 06/09/2017 que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades de Seguridad Ciudadana y el Ord. N° 2823 de fecha 15/09/2017, que complementa Ord. N° 2675 nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención, por un monto de \$ 898.727.493.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2675 de fecha 06/09/2017 y el Ord. N° 2823 de fecha 15/09/2017, que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención, por un monto de \$ 898.727.493.-

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2017, (PRIMERA SELECCIÓN), POR UN MONTO TOTAL DE \$898.727.493.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.¹

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN

¹ EN ANEXO N° 01 SE ADJUNTA CARTERA DE INICIATIVAS SEGURIDAD CIUDADANA 2017.

LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar saluda la presencia de los Alcaldes de Los Ángeles don Esteban Krausse y el Alcalde de Negrete don Francisco Melo, como también el jefe de la división don Rodrigo Daroch.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., En relación al Ord. N° 2674 de fecha 06/09/2017, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de actividades sociales y de rehabilitación de Drogas y Ord. N° 2824 de fecha 15/09/2017, que complementa Ord. N° 2674, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de actividades sociales y de rehabilitación de Drogas, indica que:

COMUNA	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO (\$)
CAÑETE	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES DISTINTAS AMAR SIN CONDICIONES	4.280.764
CAÑETE	JUNTA DE VECINOS VILLA TUCAPEL DE LA COMUNA DE CAÑETE	5.876.000
CAÑETE	MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	8.900.775
CHILLAN	ORGANIZACION DE AMIGOS COLOR Y ESPERANZA	4.139.000
CHILLAN	CIRCULO DE CARABINEROS Y SEGURIDAD EN RETIRO	4.401.500
COBQUECURA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	3.187.805
COELEMU	MUNICIPALIDAD DE COELEMU	18.995.500
CONCEPCION	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	9.246.990
CONCEPCION	AGRUPACIÓN ALZHEIMER CONCEPCIÓN	5.000.000
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA VALLE	4.406.279
CONCEPCION	CLUB CENTRO DEPORTIVO ANIBAL PINTO	4.148.800
CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 36 POBLACIÓN TENIENTE MERINO	4.793.459
CONCEPCION	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO Y ADOLESCENTE DIABETICO	14.735.846
CONCEPCION	FUNDACION MARIA JESUS	13.910.363
CONCEPCION	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	9.767.828
CONCEPCION	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	14.960.000
CONCEPCION	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	11.200.262
CONCEPCION	ARTISTAS DEL ACERO	13.395.383
CONCEPCION	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	14.996.703
CONCEPCION	CORPORACION DE AYUDA AL LIMITADO VISUAL COALIVI	24.460.000
CORONEL	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CORONEL	5.860.000
CURANILAHUE	CENTRO DE PREVENCION, REHABILITACION E INSERCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	10.169.230
EL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	12.082.103
EL CARMEN	MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN	17.950.000

HUALPEN	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SIEMPRE UNIDOS DE HUALPEN	5.982.435
HUALPEN	CORPORACION INTEGRACION POR LA PAZ Y LA LUZ	13.281.605
HUALPEN	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	4.988.000
LAJA	MUNICIPALIDAD DE LAJA	8.130.919
LAJA	CDL COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL DE LA UNIDAD VECINAL N° 6	3.660.000
LAJA	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI	3.270.000
LAJA	AGRUPACIÓN TRABAJADORES INVERSIÓN A LA COMUNIDAD DE LAJA	4.777.000
LAJA	JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	4.995.680
LEBU	CLUB HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS	4.939.000
LOS ALAMOS	JUNTA DE VECINOS POBLACION SILVIA CHACON	2.644.650
LOS ALAMOS	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ACOMPAÑAME	4.990.000
LOS ÁLAMOS	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS	19.130.000
LOS ÁNGELES	JUNTA DE VECINOS TOLPAN UNIDAD VECINAL N° 40	3.890.871
LOS ÁNGELES	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	4.820.000
LOS ÁNGELES	CLUB DE LEONES LOS ANGELES, CENTRO	9.240.787
LOS ÁNGELES	ORGANIZACION DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL LOS VISIONARIOS	3.858.634
LOS ÁNGELES	JUNTA DE VECINOS CHACAYAL NORTE	4.760.000
LOS ÁNGELES	ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL MANANTIALES	3.580.820
LOS ÁNGELES	JUNTA DE VECINOS VI ETAPA VILLA LAS AMERICAS	5.212.120
LOS ÁNGELES	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA VILLA LAS AMERICAS	5.997.510
LOS ÁNGELES	JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	4.082.470
LOS ÁNGELES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-923 TTE. IGNACIO SERRANO	4.590.000
MULCHEN	AGRUPACIÓN TALLER LA ESPERANZA	2.875.000
MULCHEN	CENTRO DE DISCAPACIDAD RURAL MAITENAL	4.105.000
MULCHEN	AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN, ANGELES DE AMOR	4.990.420
MULCHEN	JUNTA DE VECINOS URBANA N° 3 VILLA LA GRANJA	3.759.000
MULCHEN	CENTRO DE LA MUJER SIGLO XXI	3.408.230
MULCHEN	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	5.937.103
NACIMIENTO	CLUB ADULTOS MAYORES RENACER	4.160.700
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS VILLA NAHUELBUTA	4.891.520
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	3.972.286
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS VILLA EL COLGANTE	3.182.320
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS CUARTO CENTENARIO	3.182.320
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS DOS MIL UNO	3.182.320
NACIMIENTO	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS	4.200.000
NACIMIENTO	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	4.977.666
NEGRETE	JUNTA DE VECINOS EL SAUCE	5.184.060
NEGRETE	JUNTA DE VECINOS TTE. HERNÁN MERINO CORREA	5.332.400

PENCO	AGRUPACION DE CUIDADORES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES POSTRADOS SEVEROS DEL HOSPITAL PENCO -LIRQUEN	4.920.000
PENCO	FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCIÓN	14.000.000
PENCO	AGRUPACION DE FAMILIARES, AMIGOS Y PACIENTES CON DISCAPACIDAD	6.000.000
PENCO	JUNTA DE VECINOS N°2 PENCO CENTRO LAUTARO	5.318.890
PENCO	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE PENCO	3.903.186
PENCO	MUNICIPALIDAD DE PENCO	9.703.720
QUILLON	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS QUILLON	5.000.000
QUIRIHUE	MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE	9.931.000
SAN PEDRO DE LA PAZ	GRUPO SOCIAL Y CULTURAL HILANDERIA	5.000.000
SANTA BARBARA	AGRUPACION AQUELARRE DE SANTA BARBARA	4.986.200
SANTA JUANA	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA JUANA	5.249.000
TALCAHUANO	CONJUNTO FOLCLORICO ENTRE CERROS Y CANTARES	4.371.790
TALCAHUANO	UNION COMUNAL DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS DE TALCAHUANO	4.709.267
TIRÚA	MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	8.751.500
TOME	JUNTA DE VECINOS N° 11 TOME ALTO	4.178.000
TOME	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DEPENDIENTES Y POSTRADOS	4.792.020
YUMBEL	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES YUMBEL	5.769.000
YUMBEL	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DISCAPACITADOS NUEVO DESPERTAR	4.233.920
YUNGAY	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	12.126.270
	\$	561.971.199

Señala que por la unanimidad la Comisión propone a la sala aprobar los Ord. N° 2674 de fecha 06/09/2017, que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas sin fines de lucro de la subvención FNDR 2017 de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas, y Ord. N° 2824 de fecha 15/09/2017, que complementa el Ord. N° 2674, que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas y públicas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas por un monto de \$561.971.199.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2674 de fecha 06/09/2017, y Ord. N° 2824 de fecha 15/09/2017, que remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de instituciones privadas y públicas sin fines de lucro de la Subvención FNDR 2017 de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas, por un monto de \$561.971.199.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y DE REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2017, (PRIMERA SELECCIÓN), POR UN MONTO TOTAL DE \$561.971.199.- CON

CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.²

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ EN EL PROYECTO FINANCIADO A PRODEMU.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Manifiesta que si bien aprueba todo el paquete de iniciativas correspondiente a Social y Rehabilitación de Drogas, quiere inhabilitarse en el N° 335, correspondiente al PRODEMU, ya que su esposa es la Directora Regional de PRODEMU.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., En atención al Ord. N° 2847 de fecha 21/09/2017, complementa oficio N° 2288 sobre programa "Transferencia acceso a tecnologías para inclusión de PCD de la región, señala que para este tema se invitó a la Directora de Senadis Sra. Sandra Narváez, la expuso sobre iniciativa aprobada por el Consejo Regional denominada 30481019 -0 Transferencia Acceso a Tecnologías para Inclusión de Personas con Discapacidad de la región y el oficio 2288 de fecha 26 de julio de 2017, el cual solicita aprobación de cambio de ítems presupuestarios, y que se complementa con la siguiente información según la solicitud realizada en Comisión Social. Las correcciones en detalle son las siguientes:

- Ítem de gasto administrativo que decía M\$60.000.- y hoy M\$36.825.-
- Consultoría que decía M\$76.502 y hoy debe decir M\$99.677.-

Dice que por concepto de Consultorías se entiende la contratación de horas profesionales y sus servicios en el área de la salud y administración de fondos. SENADIS Biobío sólo cuenta con un Terapeuta Ocupacional, el cual no realiza atención directa de usuarios sino labores de supervisión y administrador del programa de ayudas técnicas del nivel central. En página 8 de la propuesta de programa, se establece la "Adquisición, entrega y Seguimiento de tecnologías de la inclusión" que son la base del programa, y para lo cual se han de contratar estas consultorías que desarrollarán su trabajo en terreno, con el fin de facilitar el acceso de los/as potenciales beneficiarios/as, dado que lo que se pretende con esta iniciativa es mejorar la oportunidad, descentralización y cobertura de estas tecnologías para personas con discapacidad de la región, de cualquiera de sus comunas.

En este sentido, indica que originalmente estaba considerado que tanto los costos de traslado, alimentación, arriendo de transporte de carga asociados a las visitas a los usuarios/rias, tanto en la prescripción, entrega, como seguimiento de sus ayudas técnicas, iba a ser administrado por la Dirección Regional de Senadis Biobío, por ello se habían incluido como parte de los gastos administrativos solicitados al GORE a financiar. Dado que con este gasto administrativo, se supera el % establecido como tope para dicha categoría, se traspasa dicho gasto como parte de los servicios que deberá asegurar la consultoría a contratar, estableciéndose como piso 4 visitas por beneficiario/a y la entrega del recurso en su domicilio. A decir, el costo asociado será de cargo del consultor.

Señala que la Comisión propone por unanimidad a la sala aprobar el Ord. N° 2847 de fecha 21/09/2017, que complementa Oficio N° 2288 sobre Programa "Transferencia Acceso a Tecnologías para Inclusión de PCD de la región".

² EN ANEXO N° 02 SE ADJUNTA CARTERA DE INICIATIVAS SUBVENCIÓN ACTIVIDADES SOCIALES Y REHABILITACIÓN DE DROGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2847 de fecha 21/09/2017, que complementa Oficio N° 2288 sobre Programa "Transferencia Acceso a Tecnologías para Inclusión de PCD de la región".

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CORRECCIÓN DE LA REITEMIZACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA ACCESO A TECNOLOGÍAS PARA INCLUSIÓN DE PCD DE LA REGIÓN", CÓDIGO BIP 30481019-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$736.505.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA REGIONAL – TRANSFERENCIA A PÚBLICOS, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. CABE SEÑALAR QUE DICHA CORRECCIÓN NO MODIFICA EL MONTO APROBADO EN CERTIFICADO N° 5309/O14 DE FECHA 19/07/2017, SEGÚN SE INDICA:

LAS CORRECCIONES EN DETALLE SON LAS SIGUIENTES:

ITEM	DICE			DEBE DECIR		
	FUENTE SECTORIAL	FUENTE FNDR	M\$	FUENTE SECTORIAL	FUENTE FNDR	M\$
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	---	600.003	600.003	---	600.003	600.003
CONSULTORÍAS	---	76.502	76.502	---	99.677	99.677
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.510	60.000	81.510	21.510	36.825	58.335
TOTAL	21.510	736.505	758.015	21.510	736.505	758.015

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁNEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Comunica, advierte a los Consejeros Regionales, que la nueva ley que rige a los Consejos Regionales, los Parlamentarios pueden formar parte del Consejo incluso con derecho a voz, por lo tanto corresponde que habiendo un Parlamentario presente, se invite a formar parte de lo que es el Consejo Regional y no como público.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de seguir con la tabla reitera los agradecimientos a todas las personas que hoy se encuentran presentes, de distintas agrupaciones, de distintas comunas, entre ellas, la Asociación de Fútbol de Lota, Presidente Felipe Neira, Club Deportivo Libertad, Club Deportivo Estrella Roja, también de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Coronel la Sra. Lilian, del Club de Adultos Mayores Santa Juana, de la Asociación de Fútbol de Lagunillas, Coronel, a solicitud de la Consejera Concha, y antes de proseguir con el orden de la tabla y como bien lo plantea el Consejero Muñoz, invita al Diputado ser parte de la sesión, como corresponde por ley.

Saluda a los Alcaldes de otras comunas de la provincia de Concepción, porque inmediatamente pasarán a la Comisión de Presupuesto donde se verán proyectos de estas comunas, Alcalde de la Municipalidad de Lota, don Mauricio Velásquez, Alcalde de la comuna de Coronel don Boris Chamorro, quien se encuentra presente, a quienes pide nuevamente disculpas por dar la espalda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Debido a circunstancias que pasó en dicha Comisión durante la semana, no van a tener el informe de la Comisión de

Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, por lo que cede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

3.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió el día de ayer 26.09.2017 para analizar los puntos de la tabla, tomando como acuerdo dejar pendiente el análisis del Ord. N°2845 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Red Alcantarillado y Casetas Sanit. Talcamavida, Hualqui", para ser visto en terreno en la propia comuna, lo que se coordinara oportunamente.

Como primer punto indica que se analizó el Ord. N° 2841 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Cancha Fútbol Polideportivo lagunillas, Coronel", código BIP 30446376, por un monto total de \$796.851.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Proyecto MIDESO, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para analizar el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la Comuna de Coronel don Boris Chamorro y equipo asesor, quien realizó una exposición indicando que el área de estudio donde será emplazado el proyecto está definida por el área que ocupa toda la comuna y como beneficio del proyecto se pueden observar los siguientes:

- Facilitar el desarrollo del fútbol en la población Lagunillas Coronel.
- Apartar a la juventud de la comuna de flagelos tales como la droga, alcoholismo y prostitución.
- Promover la convivencia entre grupos sociales, considerando la variable género.
- Promover la unión familiar, ya que los que más vibran con los campeonatos, son los padres y apoderados.
- Favorecer el desarrollo del fútbol como disciplina deportiva, para disminuir la tase de sedentarismo de la población de la comuna de Coronel y la de enfermedades cardio-respiratorias, una de las principales causa de muerte en Chile.
- Insertar a los jóvenes de la zona centro de coronel (sector lagunillas) con otros jóvenes de la comuna a través de eventuales competencias, para así mejorar la convivencia social, coronel el año pasado tuvo la más alta ocurrencia de asesinatos de la provincia.
- El área a influenciar del proyecto comprende Lagunillas I, Lagunillas II Poblaciones Alessandri.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 2841 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Cancha Fútbol Polideportivo lagunillas, Coronel", código BIP 30446376, por un monto total de \$796.851.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Proyecto MIDESO, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2841 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Cancha Fútbol Polideportivo lagunillas, Coronel", por un monto total de \$796.851.-

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO

LAGUNILLAS, CORONEL”, COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30446376, POR UN MONTO TOTAL DE M\$796.851.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se encuentra en sala el Alcalde de Coronel don Boris Chamorro.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL SR. BORIS CHAMORRO R., Reitera los agradecimientos, tal como lo hizo ayer en la Comisión, al Presidente, pero sobre todo a los Consejeros y Consejeras, ya que esto viene a potenciar y a fomentar la política municipal que quieren presenciar con ayuda del Gobierno Regional, en virtud de hacer de Coronel, la ciudad deportiva en la región del Biobío y pasar aquel retroceso que han tenido en el ámbito de infraestructura deportiva de cerca de 10 años, poder estar hoy día a la vanguardia a nivel regional, por lo que reitera los agradecimientos, al Gobierno Regional, a los Consejeros y Consejeras, lógicamente a los Consejeros de la comuna de Coronel, don Edmundo Salas, a Srta. Tania Concha, a don Jaime Jara, quienes han sido un pilar fundamental para avanzar en el desarrollo deportivo y en el ámbito de infraestructura local en la ciudad de Coronel.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Señala que se analizó el Ord. N° 2842 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Urbanización Sanitaria sector Lomas de Puyural, comuna de San Nicolás”, código BIP 30367051, por un monto total de M\$1.156.489.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble – Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Agrega que el proyecto considera la instalación de 1.200 ml de colectores de 200 mm de alcantarillado, excavación en zanja de aproximadamente 3.256 m³ de material, relleno con material de excavación y arena compactada, rotura y reposición del pavimento existente, una superficie de 1.779 m² en el caso de pavimento asfáltico espesor 8 cm y con una superficie de 145 m² de rotura y reposición de veredas. La conexión contempla 113 uniones domiciliarias, eliminación de las fosas sépticas existentes, planta de tratamiento en base a la tecnología de biofiltros, construcción de una cámara de rejillas de hormigón armado para separar las aguas servidas de otros elementos, el proyecto contempla un sector para la infiltración de las aguas tratadas, caseta, bodega y generador donde en la urbanización del recinto se incluyen las obras de electricidad. Por otro lado, en el sistema de riego que considera un estanque de acumulación de aguas tratadas quedará a un costado del recinto de la planta de tratamiento y en el sector destinado a las áreas verdes de la población, finalmente el proyecto contempla un sector para la infiltración de las aguas tratadas.

Indica que el sector Lomas de Puyural presenta un gran déficit en servicios básicos, ya que no cuenta con una red de colectores de aguas servidas, como consecuencia de ello, las familias deben evacuar en pozos negros o en su defecto en letrinas sanitarias, además no cuenta con un sistema de alcantarillado ni con una planta para la recolección y tratamiento de aguas servidas.

Informa que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 2842 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Urbanización Sanitaria sector Lomas de Puyural, comuna de San Nicolás", código BIP 30367051, por un monto total de M\$1.156.489.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble-Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2842 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Urbanización Sanitaria sector Lomas de Puyural, comuna de San Nicolás", por un monto total de M\$1.156.489.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN SANITARIA SECTOR LOMAS DE PUYURAL", COMUNA DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO BIP 30367051, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.156.489.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cederá la palabra a los Consejeros y posteriormente al Alcalde, quien se encuentra presente en sala.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Indica que es bueno señalar el gesto extraordinario del día de ayer en la Comisión de Presupuesto, en relación a aprobar por unanimidad este proyecto, tenían un acuerdo anterior, que si los Alcaldes no asistían a la reunión, sobre una cantidad superior a los M\$500.000.- no aprobaran los proyectos en esa sesión, sin embargo hubo un gesto unánime que proyectos de esta naturaleza asistan o no los Alcaldes, el Gobierno Regional y los Consejeros Regionales estaban dispuestos a dar el apoyo unánime para la construcción, lo que destaca porque así ocurrió ayer en la Comisión y en consecuencia hubo un respaldo unánime de todos los Consejeros para subsanar una situación que no estaba contemplada en los procedimientos que habían tenido a la fecha.

CONSEJERO REGIONAL SR. JORGE LÓPEZ F., Comparte lo indicado por el Consejero Álvarez, pero manifiesta que con un proyecto de esta envergadura, cualquiera que sea, los Alcaldes deben tener un mínimo de interés, más del que los Consejeros tienen.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Pide que las materias propias de discusión, sobre ámbitos personales, porque esos son, ya que la Ley Orgánica de Gobierno Regionales ni Reglamento Interno, establecen algún parámetros sobre las características económicas u otra variables en los proyectos para analizarlo, de hecho existe obligación de aceptar, rechazar, abstenerse o inhabilitarse en función a lo que la Orgánica señala, por lo tanto montos más o montos menos, los proyectos tienen que votarse igual.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Entiende que este momento es muy relevante no solo para la autoridad de San Nicolás que está presente, es muy importante para las familias de San Nicolás que van a ser beneficiadas con este

gran proyecto, por ello quiere que en la historia de esta Sesión quede la voluntad de apoyar este proyecto más que cualquier otra consideración.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN DÍAZ G., Señala que su mandato es con la comunidad, cree que lo que importa aquí es que se ha satisfecho la necesidad de los vecinos y eso es de grado insumo que hoy día esté presente el Sr. Alcalde con los Concejales y vecinos, siendo eso lo importante y quien aprueba es el pleno del Consejo con la presidencia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que cuando están discutiendo primero y aprobando después estos proyectos que mejoran sustancialmente la calidad de vida de las personas, con agua potable, con alcantarillado, ya que hoy día existen localidades de la región que no lo tienen, y cuando esto se logra esto es un gran, primero, un aporte no menor del Gobierno Regional, pero cree que para las familias que van a recibir estos beneficios es un gran hecho y para los Consejeros les enorgullece ello.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de San Nicolás.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS SR. VICTOR TORO L., Saluda al Presidente del Consejo e indica que viene en compañía de 4 Concejales, saluda a cada uno de los Consejeros y de las Consejeras Regionales.

Agrega que esto es una larga aspiración de hace más de 10 años de esta comunidad de Lomas de Puyural, que tenía un problema serio sanitario de salud pública y cree que hoy, tal como ha ocurrido en ocasiones anteriores, nuevamente este Consejo permite financiar y hacer justicia en aquellas comunidades que por alguna razón pertenecen al mundo campesino y han sido postergada por años. Dice que así como tiempo atrás se tuvo la generosidad para aprobar un proyecto educativo, hoy día nuevamente este Consejo financia el 50% de una gran obra y quiere agradecer al Sr. Intendente con quien se reunieron con los dirigentes, agradece la buena disposición del Presidente del Consejo Regional, que cuando se aprobó anterior proyecto dijo que no se preocuparan porque para el Consejo es prioridad el tema de la urbanización.

Cree que en la medida que se coordinen las instituciones públicas y los presupuestos, tanto a nivel nacional de la Subsecretaría, como lo que está ocurriendo hoy día con el presupuesto regional van haciendo primero que se solucionen problemas de fondo y segundo, porque allí se proyecta nuevamente con esta misma planta, con esta misma inversión otras 150 viviendas para modestas familias de la comuna de San Nicolás, de esa manera estima que todos en conjunto van haciendo un tremendo aporte al bienestar y la felicidad de los vecinos, así que agradece a todos e indica que Dios les bendiga.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Continuando con la tabla informa que se analizó el Ord. N° 2846 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Neptuno Lota", código BIP 30390223, por un monto total de M\$461.794.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de Lota, don Mauricio Velásquez, indicando que el proyecto consiste en el mejoramiento de la cancha Neptuno, a través de la mejora de los siguientes componentes:

- Instalación de carpeta de pasto sintético: 5.472 m2.
- Instalación de nuevo cierre perimetral: 430 ml.
- Aumento de la capacidad de las graderías a 800 espectadores: 117 m2.

- Reparación de camarines: 110 m2.
- Obras de Drenaje.
- Adquisición de equipamiento, consistente en un tractor husqvarna y rastra (peine) para la mantención de la carpeta de pasto sintético.

Agrega que en la comuna existe una gran cantidad de población con la necesidad de realizar deportes a nivel recreativo, formativo y competitivo. El deporte más practicado es el fútbol, pero a su vez es la actividad que presenta mayor cantidad de obstáculos a la hora de llevarla a cabo, a raíz de que en la actualidad existe una demanda insatisfecha de espacios físicos donde poder practicar este deporte. La asociación de fútbol de Lota Alto cuenta con 4 canchas de tierra para los 21 clubes deportivos de su asociación y sus pobladores. No solo los clubes deportivos son los afectados por esta problemática, sino también los colegios y liceos de la comuna, quienes poseen sus equipos de fútbol escolares y compiten continuamente representando a sus establecimientos. La cancha Neptuno, uno de los lugares favoritos para realizar partidos de fútbol, ya que posee buena ubicación y de fácil acceso, no posee las condiciones adecuadas para practicar fútbol debido a su superficie de tierra que exhibe una serie de desniveles que afecta el desarrollo de las actividades deportivas, siendo la temporada más afectada la estación de invierno porque no cuenta con un drenaje adecuado provocando posas de agua y lodo en gran parte de la superficie, por otro lado los camarines se encuentran en estados insalubres afectando la imagen deportiva de la comuna, al momento de efectuar campeonatos a nivel regional/provincial y pudiendo generar problemas de salud a los deportistas que los utilizan.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 2846 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Neptuno Lota", código BIP 30390223, por un monto total de M\$461.794.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción - Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2846 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Neptuno Lota", por un monto total de M\$461.794.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA NEPTUNO LOTA", COMUNA DE LOTA, CÓDIGO BIP 30376922, POR UN MONTO TOTAL DE M\$461.794.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Lota.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SR. MAURICIO VELÁSQUEZ V., Indica, para aquellas personas que no lo conocen, su nombre es Mauricio Gabriel Velásquez Valenzuela, Alcalde Independiente, apoyado por el Partido Socialista, desde el 06 de diciembre electo gracias a un gran porcentaje de la comuna de Lota, nacido, criado y malcriado en Lota, hijo de minero.

Agradece a los Consejeros Regionales, principalmente a la Consejera Tania Concha, al Consejero Jaime Jara y al Consejero Edmundo Salas, quien tuvo la amabilidad de invitarles a la sesión de Consejo y poder estar presentes con dirigentes que le acompañan el día de hoy, de una de las más grandes asociaciones de fútbol de Lota y se refiere a la Asociación de Fútbol de Lota Bajo, presidida Felipe Neira y la acompaña todo el directorio, de igual forma aprovecha de saludar a dirigentes de 2 Clubes deportivos Libertad, que pertenece a la Asociación de Fútbol de Lota Alto y el Club Deportivo Estrella de Rojas.

Expresa que es un orgullo estar presente en esta sesión de Consejo Regional y ser testigo de una tremenda aprobación que va a mejorar la calidad de vida, no tan solo de los deportistas sino que también de cierta forma va a permitir absorber el alto nivel de cesantía que tiene la comuna de Lota, esta inversión abrir una puerta al campo laboral, pero principalmente dignificar lo que es la disciplina deportiva. La Asociación de Fútbol que preside Felipe Neira alberga 32 clubes deportivos, 8000 deportistas los fines de semana se mueven tras un balón deportivo, y esto obviamente va a mejorar las condiciones que hoy en día carece la comuna de Lota, va a ser la primera cancha de pasto sintético en condiciones óptimas de drenaje, cierre perimetral, graderías, duchas, baños e iluminación. A nombre de la comuna de Lota, de las futuras generaciones, principalmente los niños de la comuna de Lota, quiere dar las gracias a cada uno de los Consejeros Regionales, también agradece al Diputado Manuel Monsalve, quien le acompaña, quien también abrió las puertas para que el Intendente pudiese considerar esta votación y que hoy en día es una realidad, felicita a los deportistas de Lota, agradece a nombre de la comuna de Lota a cada uno de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Finalmente señala que se analizó el Ord. 2844 que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, para los siguientes proyectos, de los que leerá la provincia, comuna y cantidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Indica que hay personas que vienen de instituciones ver un proyecto, y si se da el nombre de la comuna, nunca va a saber si es el proyecto o no, por tanto considera que lo corresponde, más que la comuna, o el monto porque los interesados saben cuál es, es que lea el nombre del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Dice que no tiene problema en leer todo. Procede a dar lectura:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	LÍNEA PRESUPUESTARIA	MONTO (M\$)
30481918-0	Biobío	Antuco	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE ALTO ANTUCO, ANTUCO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	49.393
30481869-0	Arauco	Cañete	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION SAN JOSÉ, CAÑETE	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	55.783
30458780-0	Concepción	Chiguayante	REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCION - FRIL	59.970
30482686-0	Concepción	Chiguayante	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO POBLACION LA ESTRELLA, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCION - FRIL	53.955
30482825-0	Ñuble	Chillán	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JVV LA ARAUCARIA, CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	40.000

30459130-0	Ñuble	Chillán	REPOSICION MULTICANCHA VILLA GALILEA CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	45.437
30483192-0	Concepción	Concepción	HABILITACIÓN DEPENDENCIAS CIBERCRIMEN PDI, CONCEPCIÓN	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.735
30483091-0	Concepción	Coronel	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SALVADOR ALLENDE 2, CORONEL	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	57.100
30482822-0	Ñuble	El Carmen	CONSTRUCCION CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR AGUAS AZULES ORIENTE, EL CARMEN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	51.467
30262972-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLAMAVIDA, FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	55.400
30459539-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN, COMUNA DE FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.909
30458857-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.982
30132951-0	Biobio	Laja	CONSTRUCCION PARADEROS DIFERENTES SECTORES RURALES, LAJA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.957
30450372-0	Arauco	Lebu	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS HÉROES III ETAPA, LEBU	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	59.000
30459395-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, LOTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.987
30459486-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LIBERTAD, LOTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.996
30482700-0	Biobio	Mulchén	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR BALNEARIO LAS PEÑAS, MULCHEN	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	55.505
30459187-0	Concepción	Penco	REPARACIÓN SEDE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MARÍTIMOS, PENCO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	51.154
30482863-0	Biobio	Quilaco	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA PIÑQUIHUE, QUILACO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	46.010
30482961-0	Biobio	Quilleco	REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	48.970
30482951-0	Biobio	Quilleco	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.982
30457322-0	Ñuble	San Ignacio	CONSTRUCCION MULTICANCHA SIMON BOLIVAR, PUEBLO SECO, SAN IGNACIO	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.990
30459122-0	Ñuble	San Nicolás	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA SAN NICOLÁS	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	56.111
30483008-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAJUELAS, SAN NICOLÁS.	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932
30482988-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA COMPLEJO DEPORTIVO ISMAEL MARTIN, SECTOR PUENTE ÑUBLE	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932

30386427-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO CANCHA SANTA RITA, CANDELARIA, SAN PEDRO DE LA PAZ.	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.931
30482830-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE CENTRAL SAN PEDRO DE LA COSTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	47.430
30482439-0	Biobio	San Rosendo	REPOSICION SEDE SOCIAL POBLACION QUINTA FERROVIARIA, SAN ROSENDO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459568-0	Biobio	Santa Bárbara	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA CECOSF SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	36.845
30483052-0	Biobio	Santa Bárbara	CONSTRUCCION CIRCUITO CALISTENIA, SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	45.321
30481954-0	Concepción	Santa Juana	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJ.VV. POBLACION JUAN PABLO II, COMUNA DE SANTA JUANA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	50.000
30482849-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES, TALCAHUANO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30482894-0	Concepción	Talcahuano	HABILITACION ILUMINACIÓN ÁREA VERDE PLAZA SANTA CECILIA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	22.965
30482900-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJ.VV. SAN CARLOS DE DINAHUE Y LAS AMAPOLAS	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30482831-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BRISA DEL SOL, TALCAHUANO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30483658-0	Concepción	Tomé	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJVV RAFAEL, COMUNA DE TOMÉ	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	51.830
30483162-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVA COCHOLGUE, TOME	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	32.611
30483160-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CARLOS MANHS, TOME	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	47.266
30139424-0	Biobio	Tucapel	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS COPIHUES DE HUEPIL.	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30482815-0	Biobio	Tucapel	CONSTRUCCION CAMARIENS ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459177-0	Biobio	Yumbel	REPOSICIÓN GRADERIAS EN ESTADIO DE RIO CLARO, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.915
30484124-0	Biobio	Yumbel	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PLAZA DE YUMBEL, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.995
				TOTAL	2.258.763

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 2844 que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2844 que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, por un monto de M\$2.258.763.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2017, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.258.763.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	LÍNEA PRESUPUESTARIA	MONTO (M\$)
30481918-0	Biobío	Antuco	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE ALTO ANTUCO, ANTUCO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	49.393
30481869-0	Arauco	Cañete	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACIÓN SAN JOSÉ, CAÑETE	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	55.783
30458780-0	Concepción	Chiguayante	REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.970
30482686-0	Concepción	Chiguayante	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO POBLACION LA ESTRELLA, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	53.955
30482825-0	Ñuble	Chillán	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV LA ARAUCARIA, CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	40.000
30459130-0	Ñuble	Chillán	REPOSICION MULTICANCHA VILLA GALILEA CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	45.437
30483192-0	Concepción	Concepción	HABILITACIÓN DEPENDENCIAS CIBERCRIMEN PDI, CONCEPCIÓN	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.735
30483091-0	Concepción	Coronel	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SALVADOR ALLENDE 2, CORONEL	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	57.100
30482822-0	Ñuble	El Carmen	CONSTRUCCION CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR AGUAS AZULES ORIENTE, EL CARMEN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	51.467
30262972-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLAMAVIDA, FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	55.400
30459539-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN, COMUNA DE FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.909
30458857-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.982
30132951-0	Biobío	Laja	CONSTRUCCION PARADEROS DIFERENTES SECTORES RURALES, LAJA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.957

30450372-0	Arauco	Lebu	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS HÉROES III ETAPA, LEBU	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	59.000
30459395-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, LOTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.987
30459486-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LIBERTAD,LOTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.996
30482700-0	Biobio	Mulchén	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR BALNEARIO LAS PEÑAS, MULCHEN	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	55.505
30459187-0	Concepción	Penco	REPARACIÓN SEDE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MARÍTIMOS, PENCO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	51.154
30482863-0	Biobio	Quilaco	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA PIÑQUIHUE,QUILACO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	46.010
30482961-0	Biobio	Quilleco	REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	48.970
30482951-0	Biobio	Quilleco	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.982
30457322-0	Ñuble	San Ignacio	CONSTRUCCION MULTICANCHA SIMON BOLIVAR,PUEBLO SECO,SAN IGNACIO	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.990
30459122-0	Ñuble	San Nicolás	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA SAN NICOLÁS	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	56.111
30483008-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAJUELAS, SAN NICOLÁS.	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932
30482988-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA COMPLEJO DEPORTIVO ISMAEL MARTIN, SECTOR PUENTE ÑUBLE	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932
30386427-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO CANCHA SANTA RITA, CANDELARIA, SAN PEDRO DE LA PAZ.	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.931
30482830-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE CENTRAL SAN PEDRO DE LA COSTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	47.430
30482439-0	Biobio	San Rosendo	REPOSICION SEDE SOCIAL POBLACION FERROVIARIA, SAN ROSENDO QUINTA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459568-0	Biobio	Santa Bárbara	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA CECOSF SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	36.845

30483052-0	Biobio	Santa Bárbara	CONSTRUCCION CIRCUITO CALISTENIA, SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	45.321
30481954-0	Concepción	Santa Juana	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA J.J.VV. POBLACION JUAN PABLO II, COMUNA DE SANTA JUANA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	50.000
30482849-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES, TALCAHUANO	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	60.000
30482894-0	Concepción	Talcahuano	HABILITACION ILUMINACIÓN ÁREA VERDE PLAZA SANTA CECILIA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	22.965
30482900-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.J.VV. SAN CARLOS DE DINAHUE Y LAS AMAPOLAS	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	60.000
30482831-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BRISA DEL SOL, TALCAHUANO	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	60.000
30483658-0	Concepción	Tomé	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL J.J.VV. RAFAEL, COMUNA DE TOMÉ	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	51.830
30483162-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA COCHOLGUE, TOME NUEVA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	32.611
30483160-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MANHS, TOME CARLOS	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	47.266
30139424-0	Biobio	Tucapel	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS COPIHUES DE HUEPIL.	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30482815-0	Biobio	Tucapel	CONSTRUCCION CAMARIENS ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459177-0	Biobio	Yumbel	REPOSICIÓN GRADERIAS EN ESTADIO DE RIO CLARO, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.915
30484124-0	Biobio	Yumbel	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PLAZA DE YUMBEL, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.995
				TOTAL	2.258.763

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.

***SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ EN PROYECTOS QUE INVOLUCRAN A LA COMUNA DE TALCAHUANO, Y EL CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., EN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS DE INAHUE Y LAS AMAPOLAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Deja constancia en acta que en el caso de los proyectos de la comuna de Talcahuano, en el marco del Art. 35 de la Ley 19.175, su abstención.

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. MANUEL MONSALVE B., Quiere saludar con mucho cariño a las Consejeras Regionales y a los Consejeros Regionales, quiere agradecer en su condición de Diputado, pero también de persona, la posibilidad de participar en esta sesión del Consejo Regional, muchos se conocen, son mujeres y hombres de esta región que desde las distintas funciones, roles y posiciones, no tiene ninguna duda que actúan de buena fe para que a la región le vaya bien, para que se desarrolle y para que la gente tenga más bienestar.

Quiere también valorar el espacio que el Consejo Regional abre, porque hoy día no hay solo Consejeros Regionales o un Diputado, hay Alcaldes, hay dirigentes sociales, y cree que le hace muy bien a la democracia que las decisiones se tome lo más cerca de la gente, por lo que felicita al Consejo Regional, de que pueda tomar decisiones que tiene que ver con inversión, pero que la esté tomando abriendo este espacio, que cree que es vital para la democracia, porque están presentes quienes finalmente van a ser beneficiados con la inversión que aprueba el Consejo Regional, así que agradece ello, porque considera también que es un aporte muy importante a fortalecer las instituciones y a fortalecer a la democracia.

Finalmente agradece al Consejo Regional y al Sr. Intendente, porque hace un buen tiempo atrás se reunieron con el objeto de poder destinar recursos al deporte amateur de la comuna de Lota, lo hizo el Ministro de Bienes Nacionales entregando terreno, pero también el Intendente comprometió recursos del FNDR y del FRIL y hoy el Consejo Regional lo está aprobando, dando mucha importancia a los compromisos que el Intendente ha tomado, pero también a los compromisos que los propios Consejeros Regionales tienen. En particular agradece a los Consejeros, quienes tienen un rol muy relevante en el caso de Lota, don Edmundo Salas, agradece la buena disposición, a Jaime Jara, a Tania Concha, a quien la conoce porque eran vecinos de pequeños, vivían en la misma población, así que se conocen desde muchos años. Agradece nuevamente a los Consejeros y reitera las felicitaciones y agradecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece las palabras del Diputado, e indica que demás está decir que esto es histórico, ya que efectivamente en la ley, desde que se hicieron las modificaciones, los Diputados tienen derecho a voz, dentro del Consejo Regional y esta es la primera vez que tienen la concurrencia de un Parlamentario, lo que hace bien, siempre han estado abierto a esa conversación con los parlamentarios de la región, no siempre les ha ido bien en esa conversación, pero está la disponibilidad de parte del Consejo Regional, sobre todo en temáticas que de alguna forma son esfuerzos comunes el que se debe realizar, ya sea desde el punto de vista de la definición política o la definición presupuestaria para poder respaldar esas políticas, es obvio que en la medida que todos estén en un mismo camino se van a ver fortalecidos, más aun en los procesos que vienen en los próximos años, en que van a tener el desafío de 2 nuevas regiones que van a verse a la luz, durante el año 2018, y por lo mismo van a haber grandes discusiones con respecto a las orientaciones, con el presupuesto, etc.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Agradece la presencia del Diputado, haciendo un gesto republicano de participar en una instancia de nivel o jerarquía posiblemente menor a la que integra, pero construyendo en conjunto una visión regional del territorio que les toca representar, cree que es muy valioso lo que está haciendo y espera que en el futuro logren en conjunto fortalecer este tipo de encuentro, cree que lo mismo les toca replicar en el ámbito municipal en el que siempre ha aspirado en que las comunas que les toca

representar cuenten con la presencia de los Consejeros y aporte posible en los Concejos Municipales, cree que es una instancia que igual pudiera aprovecharse para el desarrollo de los territorios de las comunas, la vez que han concurrido, por ejemplo, a Florida con una Comisión de Consejo Regional, fue muy productivo y auspicioso para los Concejales, que vieron en los Consejeros la posibilidad de concretar aquellos anhelos que desean para la comuna, así es que agradece la presencia del Diputado y espera que tengan a futuro desarrollos positivos.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Saluda al Diputado Manuel Monsalve y destaca el hecho que hoy día en la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputado existen 2 Diputados de esta región, el Diputado presente Manuel Monsalve y el Presidente de la Comisión, que es el Diputado José Miguel Ortiz y por lo tanto como se va a empezar a discutir en los próximos días, la ley de presupuesto del próximo año, es que solicita, tanto al Diputado Monsalve como también a los que les representan en dicha Comisión, que puedan bregar para que la mayor cantidad de recursos estén presentes en los proyectos de la región del Bío Bío, porque mientras más recursos tengan en la región del Bío Bío, más personas se benefician de las iniciativas, ya que cuando éstas se aprueban no es para el Consejo sino que para la gente, por lo que pide el máximo de ayuda para eso.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., En la misma línea de los Consejeros, agradece la presencia del Diputado y además del buen humor y la transparencia hacia la comunidad, que no solamente existe un vínculo en el ámbito del territorio, circunscripción o distrito que les corresponde, sino que también hay historias en común y eso marca una línea política que les tocó jugarse en un momento bastante fuerte en la historia de Chile, pero quiere y concuerda que este es un ejercicio a la democracia que deberían ampliarlo y en ese sentido, pedir al Diputado y que lo transmita, así como lo decía el Consejero Muñoz al Presidente de la Comisión de Hacienda, que en el ámbito de descentralización quedan cortos, y es necesario que entreguen poder a las regiones, y es necesario que ese poder se manifieste a través del traspaso de recursos, porque aunque con mucha alegría van a terminar hoy esta sesión, todos los beneficiarios que están hoy en día en sala, todas las organizaciones que saben cuáles fueron los proyectos aprobados, solamente este Consejo Regional junto al Presidente y el Intendente tiene incidencia del 8% del Presupuesto de la región, y eso no es descentralización, por lo tanto una de las inquietudes y cree que una de las banderas de lucha que deben instalarse es el tema de la descentralización real, de los impuestos territoriales, ya que quieren para Coronel los impuestos verdes, aquí está el Alcalde Boris Chamorro, tiene al Alcalde de Lota, el gran Concepción es una zona que ya está en proceso con un decreto incluso, en el ámbito de la descontaminación y quieren, con los impuestos verdes, realmente tal vez algún día puedan hablar de comunas desarrolladas, así es que agradece profundamente la presencia pero también quiere solicitar al Diputado, en su calidad de Consejera Regional, que transmita eso a la Cámara de Diputados del país.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., En primer lugar agradece a los Consejeros que están presentes, por haber votado los proyectos de Lota y Coronel, es lotino, nacido y criado allá, y se alegra mucho, porque recorriendo Lota hoy día, en realidad falta mucho, agrega que nunca vio en esos tiempos que era una comuna minera, que hubieran más de 24 campamentos y que hoy están, lo que siente en el alma.

En segundo lugar, dice que para él es muy claro, no ganan nada con tener más recursos en el presupuesto, ya que lo que se necesita es que se apruebe la

elección de gobernadores regionales y que se apruebe la ley orgánica que necesitan para poder trabajar, está la antigua, cuando los Consejeros lo elegían los partidos políticos, hoy día son de elección popular, y eso es muy necesario, pero además apurar esta ley, porque los antecedentes que tiene es que esto no va a salir antes del año 2020, e incluso que la región de Ñuble que se ha creado va a tener que funcionar con los Consejeros que salgan elegidos ahora, porque la elección va a ser junta con la otra, pero es de vital importancia. Así también los trasposos de competencias que tienen que tener para no estar pidiendo cada vez que aprueban algo, tener que pedir permiso a Santiago y que sea de verdad, porque este traspaso que hubo de la CORFO, tienen una tremenda burocracia, que en definitiva no ganan nada, no saben cómo se hace, qué pasa, a quién se les da la plata, eso no puede continuar, porque este Consejo Regional fue creado para que vea y trabaje con los Alcaldes y Concejales en esta región y los municipios, según esta ley, tienen que ser gobiernos comunales, y el Consejo Regional tiene que ser Gobierno Regional.

Finalmente indica que todo esto, a los señores presentes de las distintas comunas, esta ley no tiene ningún sentido, si no tienen una ley de rentas, porque los recursos que aquí se generan se van mayoritariamente todos a Santiago, hay empresas que sacan las patentes en Santiago porque pagan menos, y eso hay que terminarlo, porque se pregunta qué ganan de tener una nueva ley, elegir gobernadores para seguir con este escuálido presupuesto que solamente de lo que se recaude en la región llega el 7 u 8%, que es lo que están repartiendo y cuando las platas se manejan bien, y se ve por ejemplo, en que más de MM\$6.000.- de un presupuesto de menos de MM\$120.000.- en todos los clubes deportivos, en cultura, deporte, en seguridad ciudadana, o sea, las cosas son distintas cuando las cosas se manejan en la región, en la comuna donde se vive, porque se está mirando las cosas y el dinero se hace rendir mucho más.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Saluda al Diputado quien les honra con su presencia, pero sin duda saluda a los Alcaldes y a cada uno de los dirigentes sociales y vecinales que cumplen una función y un trabajo permanente en cada uno de los territorios y que además permite a los Consejeros, de una u otra forma vincularlos con la ciudadanía, en ese sentido quiere hacer extensivo este saludo. Se suma a las palabras de los Consejeros que le antecedieron, qué duda cabe que efectivamente en esta región y en todas las regiones necesitan una ley que permita una mayor descentralización, necesitan tener una mayor cantidad de presupuesto para poder trabajar y seguir desarrollando todas las acciones y trabajo que tienen en concordancia con cada una de las organizaciones que existe en la ciudadanía y por otro lado decirle a los dirigentes y a los vecinos presentes que efectivamente este es el espíritu y ánimo del Consejo Regional, ésta es una instancia en que como se ve, hoy día están reunidos en una sesión plenaria, pero en forma permanente hay discusión y un trabajo que se hace, no tan solo en el Gobierno Regional, es decir en el edificio, sino que están permanentemente saliendo a terreno a conocer la realidad de cada una de las localidades de la región, cree que este Consejo ha dado muestra de estar en real sintonía con la ciudadanía porque han llegado, si no al 100% de las comunas, un porcentaje importante y altísimo de comunas y localidades, y obviamente al interior de este Consejo existe el vario pinto político de diferentes lados, tienen diferencias, discrepancias en muchas de las cosas, pero cuando se trata de resolver temas en favor de la ciudadanía no hay posibilidad de negarse a aprobar proyectos tan importantes como los que han escuchado, de agua potable, de alcantarillado, de iluminación y proyectos de carácter social que van en beneficio de cada uno de los vecinos, así que solo se suma y agradece la posibilidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica 3 alcances, vuelve a agradecer todas las palabras que entiende que hay que plantearla siempre con altura de mira, desde las posiciones que se tienen que hacer, solo precisa un tema que tiene ver con respecto a la votación de los FRIL, por circunstancias de antecedentes que tiene en su poder, y hecha la consulta al Secretario Ejecutivo, manifiesta su respaldo positivo a todas las iniciativas, pero en lo relativa a la construcción de la sede social de la junta de vecinos San Carlos de Inahue y Las Amapolas Provincia de Concepción, presenta su voto de abstención, ello para que quede registro en el acta.

Plantea, una vez que terminen las palabras, debido a que la mayor parte de la concurrencia presente viene en función de los proyectos que ya se han visto, quiere tener el acuerdo de los Consejeros que inmediatamente después de las palabras del Diputado, puedan suspender la sesión 5 minutos, para que las personas puedan retirarse en comodidad y se puedan hacer los registros que quieran hacer los Consejeros, van con buen tiempo para el término de la sesión de hoy. Bajo ese acuerdo cede la palabra al Diputado.

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. MANUEL MONSALVE B., Agradece las palabras de los Consejeros Regionales y cree, respecto al tema de descentralización, es un debate largo más profundo y no se va a abocar a ello aquí, pero recoge las inquietudes planteadas, sí recoge en particular la inquietud por la discusión de la ley de presupuesto, este viernes o sábado la Presidenta de la República va a ingresar el proyecto de ley de presupuesto de la nación al Congreso, va a iniciar la discusión en las 5 subcomisiones que tiene el Parlamento y durante el mes de octubre va a pasar a comisión mixta, recoge la inquietud sobre tener más dialogo respecto a la ley de presupuesto y en particular como se articulan para defender los recursos de la región, su disposición y no tiene ninguna duda, la disposición del Diputado José Miguel Ortiz, a que si hay una invitación a poder dialogar y tener información común respecto a la ley de presupuesto, particularmente a la discusión de presupuesto que van a tener las regiones, desde ya compromete su disposición a poder concurrir a la invitación que el Consejo haga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Diputado y suspende la sesión por 5 minutos.

****De vuelta del receso*

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Reanuda la Sesión.

4.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos indica que la Comisión se reunió con fecha 27 de septiembre para analizar el Ord. N° 2848 de fecha 21/09/2017, solicita recursos para el proyecto "Construcción Servicio de APR Santa Amelia, Negrete", con cargo al FNDR.

Señala que para el punto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Negrete Sr. Francisco Melo, quien expone que actualmente la comunidad se abastece de agua, a través de la construcción de norias individuales, sin ningún tratamiento de desinfección, con extracción mecánica en la mayoría de las viviendas, estas cuentan con pozos negros, con poco resguardo respecto a las norias, construidas muy cerca una de la otra, constituyéndose en un riesgo permanente de contaminación. Por lo que este proyecto considera la

instalación de un Servicio de APR a fin de satisfacer en forma permanente y continua a la comunidad.

Menciona que los Consejeros presentes le solicitaron al Sr Alcalde considere la conexión para Bomberos y camiones Aljibe como una medida de prevención ante incendios, tema que se ha estado analizando cada vez que se presenta los APR y la mayoría de los Alcaldes lo han recepcionado de buena manera como lo hizo el Alcalde de Negrete.

Señala que la Comisión por unanimidad aprueba Ord. N° 2848 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Servicio de APR Santa Amelia, Negrete", por un monto de M\$537.948.- con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Ñuble, pero hay un error, porque debe ser Bío Bío, Mideso del FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2848 de fecha 21/09/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Servicio de APR Santa Amelia, Negrete", por un monto de M\$537.948.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR SANTA AMELIA, NEGRETE", CÓDIGO BIP 30484699, POR UN MONTO TOTAL DE M\$537.948.- CUYO FINANCIAMIENTO ES DE CARÁCTER SECTORIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, DÍAZ, FUENTES, LARA, LYNCH, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE SR. FRANCISCO MELO M., Indica, tal como lo dijo en la mañana, que con esto se empieza a hacer justicia a la gente que más se sacrifica en los campos. Agradece a todos los que han hecho posible que cada uno de los proyectos que están presentando como comuna de Negrete hayan sido aprobados prácticamente todos por unanimidad, llevan 4 años y fracción trabajando y nunca ha recibido una postergación, una marginación o una negación, por tanto agradece esta disposición que tiene el Consejo Regional, el compromiso que tienen con cada una de las comunas y principalmente con Negrete, comuna que había sido muy postergado, hoy día gracias al Gobierno Regional, a la voluntad de cada uno de los Consejeros, de Dios y de los vecinos y vecinas que creen en la autoridad y están creyendo hoy día en la forma de hacer este trabajo, cree que así van a seguir sacando adelante esta provincia, región y porque no, éste país, así que en nombre de su gente que le acompaña y los que quedaron en casa, con quienes de seguro van a ir a celebrar por este proyecto que les va a cambiar la vida como habitantes rurales.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Solo para efectos de actas y que quede registrado que su voto es a favor del proyecto de Agua Potable Rural de Santa Amelia Negrete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que está cerrada la votación respectiva, pero queda en acta la disposición y voluntad a respaldar dicha iniciativa, así como la del Consejero Oscar Gutiérrez.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En Varios indica que intervinieron los Consejeros Santibáñez, Belloy, Ávila, pero en general se solicita al ejecutivo listado de proyectos APR con presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide a los presentes que puedan estar en silencio, para poder continuar con la sesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que hubo intervenciones de Consejeros que acaba de mencionar anteriormente, quienes solicitan al ejecutivo listado de proyectos APR, que se encuentran con presupuesto FNDR, proyectos que se le crearon línea presupuestaria del FNDR y proyectos APR aprobados por el Consejo Regional, cuantos se han creado financieramente y firmado convenios, licitados cuantos están en ejecución normal.

Dice que como es un tema que ha sido recurrente en la sesión acordaron invitar para la próxima reunión de Comisión al ejecutivo y a la DOH, a fin de que entregue una información acabada de lo que se acaba de señalar y como acuerdo solicita que el Presidente del Consejo haga llegar el ejecutivo esta solicitud así también a la DOH, de tal manera que se les haga una presentación completa sobre la situación actual de los proyectos APR financiados por el FNDR, dentro o fuera del convenio y cuál es el estado actual de cada uno de ellos.

5.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente antes de dar su informe indica que hoy se cumple un año más del fallecimiento del ex Diputado, dirigente sindical Manuel Bustos, y como Presidente de la Bancada de la Democracia Cristiana, quiere recodar con mucho cariño a este tremendo hombre del mundo social y del mundo de los trabajadores, quien dejó una huella principalmente, no solo en los militantes demócratas cristianos, sino que también en los trabajadores de Chile.

Respecto a su informe de reunión con fecha 27.09.2017, señala que la Comisión se reúne para analizar los siguientes puntos establecido en la tabla, con la participación de profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Con acuerdo de la Comisión, se altera el orden de la tabla y se analiza Ord. N° 2965 recepcionado en Secretaría del Consejo con fecha 26.09.2017. En éste, se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito de seguridad, etapa IV, Hidronor Copiulemu S.A", presentado por Andes Empresa de Tratamiento de Residuos Hidronor Copiulemu S.A.

Agrega que este proyecto consiste en la construcción y operación de la etapa IV del depósito de seguridad, para la disposición final de residuos industriales, el cual se localizará dentro del predio donde se encuentra en operación el actual centro de manejo y disposición de residuos Hidronor Copiulemu. Se localiza en la comuna de Florida.

Señala que la Comisión analizadas los antecedentes, por unanimidad, acuerda acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 2965, de fecha 26.09.2017, que indica:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2015-2030 el titular realizó la vinculación con la ERD 2008-2015, la que fue actualizada. Por lo anterior, se solicita al titular realizar la vinculación con los objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación acuerdo unánime de la Comisión de Medio Ambiente referido a Ord. N° 2965, Estudio de Impacto

Ambiental del proyecto "Depósito de seguridad, etapa IV, Hidronor Copiulemu S.A".

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "DEPÓSITO DE SEGURIDAD, ETAPA IV, HIDRONOR COPIULEMU S.A", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ERD 2015-2030 EL TITULAR REALIZÓ LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2008-2015, LA QUE FUE ACTUALIZADA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En segundo lugar manifiesta que se analiza el Ord. N° 2771 de fecha 08.09.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Parque Humedal Boca Maule", presentado por SERVIU. El proyecto consiste en la recuperación del borde costero y sector sur poniente del humedal Boca Maule en Coronel, mediante la implementación de senderos, terrazas y torres mirados, además de un centro de educación ambiental.

Agrega que la Comisión analizadas los antecedentes, por unanimidad acuerda acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 2771, tanto en la proposición de respuesta como observaciones complementarias, que señala:

En relación a la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo el titular realiza la vinculación de su proyecto correctamente con esta estrategia, solo se sugiere añadir que el proyecto tiene relación positiva con el objetivo estratégico 6.2 al ser los humedales sitios cuyo uno de sus servicios ecosistémicos es la mitigación de riesgo por tsunami e inundación.

Observaciones complementarias:

La declaración menciona que el proyecto no tiene etapas, sin embargo el proyecto se enmarca dentro de la iniciativa del Plan de Regeneración Urbana, el cual tiene como objetivo la recuperación de los territorios afectados por el terremoto de 2010. El proyecto es llamado Habilitación Acceso Parque Humedal Boca Maule, tramo 1, en dicho documento.

El proyecto ingresa al Sistema de Evaluación Ambiental debido a su proximidad con la zona típica Puchoco Schwager, pero dicha proximidad no se encuentra detallada en algún mapa de área de influencia del proyecto.

Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2271 en lo referente a Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Parque Humedal Boca Maule".

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE HUMEDAL BOCA MAULE", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CORRECTAMENTE CON ESTA ESTRATEGIA, SOLO SE SUGIERE AÑADIR QUE EL PROYECTO TIENE RELACIÓN POSITIVA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2 AL SER LOS HUMEDALES SITIOS CUYO UNO DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ES LA MITIGACIÓN DE RIESGO POR TSUNAMI E INUNDACIÓN.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

LA DECLARACIÓN MENCIONA QUE EL PROYECTO NO TIENE ETAPAS, SIN EMBARGO EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LA INICIATIVA DEL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE 2010. EL PROYECTO ES LLAMADO HABILITACIÓN ACCESO PARQUE HUMEDAL BOCA MAULE, TRAMO 1, EN DICHO DOCUMENTO.

EL PROYECTO INGRESA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEBIDO A SU PROXIMIDAD CON LA ZONA TÍPICA PUCHOCO SCHWAGER, PERO DICHA PROXIMIDAD NO SE ENCUENTRA DETALLADA EN ALGÚN MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que en tercer lugar se analiza el Ord. N° 2784 de fecha 12.09.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejora del Desempeño Ambiental y Ampliación Plantel de Cerdos Santa Josefina", presentado por Agrícola Veneto Ltda. El proyecto consiste en el mejoramiento del desempeño ambiental al plantel de cerdos Santa Josefina mediante el cumplimiento de las exigencias ambientales y sectoriales actuales del país incluyendo un sistema de tratamiento de residuos líquidos que tiene como obra principal un biodigestor anaeróbico, que se hace cargo de problemáticas de olores del centro productivo. Se localiza en la comuna de Coihueco.

Señala que la Comisión por 05 votos a favor y 01 abstención, recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 2784, tanto en la proposición de respuesta como en las observaciones complementarias, que se indica:

Se requiere a las entidades fiscalizadoras del proyecto, especialmente a los organismos de salud, que establezcan un plan de fiscalización que permita hacer un seguimiento efectivo en el caso de ser aprobado ambientalmente el proyecto, de tal manera de responder adecuadamente ante nuevos problemas ambientales, lo que permitiría a su vez avanzar en el lineamiento 6.

Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2784, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejora del Desempeño Ambiental y Ampliación Plantel de Cerdos Santa Josefina"-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL

PROYECTO "MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y AMPLIACIÓN PLANTEL DE CERDOS SANTA JOSEFINA", SE MENCIONA QUE:

EL PROYECTO INTENTA REGULARIZAR UNA ACTIVIDAD QUE HA GENERADO PROBLEMAS Y CONFLICTOS AMBIENTALES, SU APUESTA INNOVADORA PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN EXISTENTE ES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BIODIGESTOR, QUE DEBIERA MINIMIZAR LA EMANACIÓN DE OLORES Y MEJORAR Y CONTROLAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE EFLUENTE QUE SE GENERA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. LAS VINCULACIONES RELEVANTES QUE SE REALIZAN CON LA ERD SE REFIEREN A ESTE HECHO Y EN GENERAL SON CORRECTAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS ESTIMACIONES QUE INDICAN LOS MODELOS. COMO LA MODELACIÓN INDICA QUE LA SITUACIÓN ACTUAL NO ES PROBLEMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS OLORES, ES RAZONABLE SOSTENER QUE NO ESTÁ GARANTIZADA LA ANULACIÓN DEL PROBLEMA AMBIENTAL QUE HA AFECTADO AL SECTOR.

EN SÍNTESIS, LA INCORPORACIÓN DEL BIODIGESTOR ES UN MEJORAMIENTO IMPORTANTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL PERO NO GARANTIZA QUE SE ELIMINEN LOS PROBLEMAS DE OLORES Y AGUAS RESIDUALES QUE HAN AFECTADO AL ENTORNO SOCIAL Y NATURAL DEL PROYECTO. SU REAL APORTE SOLO SE CONOCERÁ UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACIÓN.

EN VISTA A QUE LA ÚNICA CERTEZA QUE SE PUEDE TENER RESPECTO AL PROYECTO ES QUE EFECTIVAMENTE SERÁ UN MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, LAS VINCULACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR PUEDEN SER OBSERVADAS COMO CORRECTAS EN GENERAL. POR LO ANTERIOR SE ACEPTAN.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS. SI BIEN NO SE REALIZA TAL VINCULACIÓN, ESTO NO ES RELEVANTE DADO QUE LA COMUNA EN QUE SE LOCALIZA EL PROYECTO NO TIENE LA CONDICIÓN DE TERRITORIO AISLADO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE REQUIERE A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE A LOS ORGANISMOS DE SALUD, QUE ESTABLEZCAN UN PLAN DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITA HACER UN SEGUIMIENTO EFECTIVO EN EL CASO DE SER APROBADO AMBIENTALMENTE EL PROYECTO, DE TAL MANERA DE RESPONDER ADECUADAMENTE ANTE NUEVOS PROBLEMAS AMBIENTALES, LO QUE PERMITIRÍA A SU VEZ AVANZAR EN EL LINEAMIENTO 6.

RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN LA INEXISTENCIA DE AQUELLOS EFECTOS O CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY, NO ES POSIBLE DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE ESTOS EFECTOS CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL TITULAR RESPECTO A EMISIONES ATMOSFÉRICAS (OLORES).

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En relación al Ord. N° 2785 de fecha 12.09.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo", presentado por la Municipalidad de Chillán Viejo, indica que el proyecto consiste en la construcción y operación de un cementerio en la comuna de Chillán Viejo.

Señala que la Comisión analizadas los antecedentes, por unanimidad acuerda acoger lo propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 2785, que indica que: En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, el titular menciona de manera muy general la vinculación del proyecto con la ERD, no haciendo mayor análisis en los objetivos estratégicos, por lo anterior se solicita al titular que realice nuevamente la vinculación del proyecto presentado, exponiendo las razones por las que el proyecto se relaciona con los lineamientos y objetivos que se señalan. Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N ° 2785, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo", presentado por la Municipalidad de Chillán Viejo.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, EL TITULAR MENCIONA DE MANERA MUY GENERAL LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD, NO HACIENDO MAYOR ANÁLISIS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO, EXPONRIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN. EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS. SI BIEN NO SE REALIZA TAL VINCULACIÓN, PERO ESTÁ FUERA DE LOS TERRITORIOS QUE SON CONSIDERADOS AISLADOS. NO SE CONSIDERA LA OMISIÓN POR NO SER RELEVANTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que se analiza el Ord. N° 2804 de fecha 13.09.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Bio Energía Los Pinos", presentado por Bio Energía Los Pinos SpA. El objetivo del proyecto es obtener energía eléctrica a través de la operación de 6 unidades de generación de 1.5mw aprox., de potencia cada una, mediante la combustión de biogás recuperado del Centro de Manejo de Residuos de Concepción. Se localiza en la comuna de Penco.

Menciona que la Comisión analizadas los antecedentes, por unanimidad acuerda acoger lo propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 2804, que indica que:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, el titular realiza la vinculación del proyecto con el instrumento pero los fundamentos que utiliza no son pertinentes. Por lo que se le solicita realizar la vinculación con el proyecto presentado, exponiendo las razones por las que el proyecto se relaciona con los lineamientos y objetivos. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2804 de fecha 13.09.2017, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Bio Energía Los Pinos", presentado por Bio Energía Los Pinos SpA.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA BIO ENERGÍA LOS PINOS", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL INSTRUMENTO PERO LOS FUNDAMENTOS QUE UTILIZA NO SON PERTINENTES. SEÑALA POR EJEMPLO QUE EL PROYECTO SE VINCULA CON LA ERD DADO QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVA AMBIENTAL Y EN EL CASO DEL LINEAMIENTO 1, OBJETIVO 1.1 SEÑALA QUE SUS TRABAJADORES REALIZARÁN SUS LABORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS VIGENTES NO SON FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD, TODA VEZ QUE DICHO CUMPLIMIENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR PARTE DEL TITULAR. POR LO QUE SE LE SOLICITA REALIZAR LA VINCULACIÓN CON EL PROYECTO PRESENTADO, EXPONRIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: GUTIERREZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Dice que se analiza el Ord. N° 2843 de fecha 21.09.2017, que solicita aprobar financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto "Adquisición Contenedores de Residuos Sólidos, comuna de Penco", por un monto total de M\$554.735.- con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Concepción-Activo No Financiero, del presupuesto de inversiones. El proyecto consiste en la adquisición de 15.096 contenedores de residuos sólidos domiciliarios, abarcando la totalidad de las viviendas de la comuna de Penco, los contenedores son de plástico y pueden contener hasta 120 litros.

Manifiesta que analizados los antecedentes, por unanimidad la Comisión acuerda aprobar Ord. 2843 que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Contenedores de Residuos Sólidos, comuna de Penco", por un monto total de M\$554.735.- con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Concepción-Activo No Financiero, del presupuesto de inversiones. Lo que se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2843 de fecha 21.09.2017, que solicita aprobar financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto "Adquisición Contenedores de Residuos Sólidos, comuna de Penco", por un monto total de M\$554.735.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE

PENCO”, CÓDIGO BIP 30480942, POR UN MONTO TOTAL DE M\$554.735.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BELLOY, LYNCH.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que finalmente se analiza el Ord. N° 2849 de fecha 22.09.2017, que solicita aprobar recursos para el proyecto “Reposición Camión Recolector de Residuos Domiciliarios comuna de Yungay”, por un monto de M\$134.032.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble - Activo No Financiero, del presupuesto de inversiones FNDR. Se requiere la reposición de camión recolector compactador año 2008 de la municipalidad, debido a que se encuentra terminada su vida útil, por lo cual las fallas mecánicas son cada vez más frecuentes e impiden el normal funcionamiento del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Señala que analizados los antecedentes, por unanimidad la Comisión acuerda aprobar Ord. N° 2849 de fecha 22.09.2017, que solicita aprobar recursos para el proyecto “Reposición Camión Recolector de Residuos Domiciliarios comuna de Yungay”, por un monto de M\$134.032.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble - Activo No Financiero, del presupuesto de inversiones FNDR, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2849 de fecha 22.09.2017, que solicita aprobar recursos para el proyecto “Reposición Camión Recolector de Residuos Domiciliarios comuna de Yungay”, por un monto de M\$134.032.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE YUNGAY”, CÓDIGO BIP 30348433, POR UN MONTO TOTAL DE M\$134.032.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Quedando solo pendiente el informe de la Comisión de Gobierno somete a votación prorrogar la sesión en 15 minutos.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN EN 15 MINUTOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

6.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reúne con fecha 12.09.2017 para analizar como primer punto “Programa Apoyo a Víctimas de Violencia Rural”,

encargado a SERCOTEC. Para su análisis se cuenta con la presencia del Director Regional (S) de Sercotec, don Pedro Alarcón, junto al jefe provincial de Arauco don Waldo González. Se indicó que es un programa que se lleva a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito denominado "Plan comunal especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural" cuyo objetivo es apoyar a las personas que tributen en primera categoría, cuya actividad productiva ejercida haya resultado directamente afectada como consecuencia de un delito de violencia rural en la Región de La Araucanía y las Provincias del Biobío y Arauco en la Región del Biobío y de Valdivia en la Región de Los Ríos, y que tengan la calidad de víctima según lo previsto en el artículo 108 del Código Procesal Penal, y que formen parte del catastro de afectados elaborado por cada una de las Intendencias regionales.

Menciona que este apoyo, se concreta a través de la entrega de un subsidio correspondiente a recursos financieros no reembolsables, que financien la implementación de un Plan de Negocios que tenga por objetivo restablecer las actividades productivas y/o comerciales de los afectados, interrumpidas o dañadas por estas situaciones. Se contempla para las 3 regiones un monto total de MM\$2.800.- El Programa está dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios/as que cumplan, entre otros los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica que sean contribuyentes de Primera Categoría, que hayan visto afectadas las actividades productivas por actos de violencia rural; que al momento de ocurrido el evento se encontraban ejerciendo de manera formal la actividad económica en la zona de afectación y que hayan sufrido daños que afecten o interrumpan sus capacidades productivas o comerciales y que sean parte del catastro de empresarios afectados, enviado a Sercotec, por la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.
- Presentar ventas netas anuales inferiores a 100.000 UF a la fecha de ser víctima del acto de violencia rural.
- No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, asociadas al RUT de la empresa postulante.
- No tener deuda tributaria liquidada morosa asociada al Rut de la empresa postulante.
- No contar con seguros que cubran el valor de los bienes siniestrados.

Menciona que con la información del catastro enviado desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, SERCOTEC realiza un primer análisis de cada caso contenido en éste, para determinar si cumple con el perfil de beneficiario definido para este Programa. En ese sentido se señaló que son 102 casos los que se está analizando en la región, de ellos 60 casos no son admisibles, ya que se tratan de afectaciones a propiedad privada, no tienen relación con actividad productiva, y 42 casos son los que están evaluando y llevando ante el Comité Técnico Regional, instancia formal de sanción de los beneficiarios y respectivos Planes, es liderado por el respectivo Intendente y está compuesto por el SEREMI de Economía, representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, representantes de Sercotec y CORFO, además de alguna otra autoridad pertinente que sea convocada desde la Intendencia.

Indica que posteriormente los Consejeros manifestaron sus inquietudes e interrogantes respecto a la materia, las que fueron resueltas por el Director de Sercotec. Finalmente la Comisión acuerda solicitar nómina de las personas que han postulado al programa y cantidad de recursos a asignar.

Como segundo punto indica que se tuvo el análisis situación terreno CEMA Chile, instancia que se contó con la participación del SEREMI de Bienes Nacionales Sr. Eric Aedo, junto al profesional Sr. Carlos Martínez. Sobre el punto se expuso que entre los años 80.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interrumpe al Consejero en la lectura, pero antes de continuar con el siguiente punto cede a palabra al Consejero Santibáñez.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Sobre el punto en particular solicita por intermedio del Presidente del Consejo una moción para solicitar el listado de postulante que emitió el Ministerio del Interior a la Subsecretaría de Prevención del Delito, certificado de acuerdo a los cánones legales que establece el concurso para este programa en especial, y en segundo lugar el listado de beneficiarios que a Sercotec disgregó en función de factores de fomento, esta información la considera importante porque primero, se trata de un programa que establece recursos directamente del Ministerio del Interior por MM\$2.800.-, segundo, fue presentado en la Comisión de Gobierno del Consejo Regional, pero de acuerdo a información que tiene y análisis de cuenta del propio Ministerio del Interior que están disponibles en Internet, se trataría de recursos de asignación especial por glosa de emergencia, por lo tanto en términos prácticos concurre que por ley de presupuesto sea parte de los recursos del FNDR que quedan a disposición del Ministerio para materias de emergencia y vinculación, es decir son platas del Gobierno Regional, por lo tanto, por intermedio del Presidente del Consejo, si el Consejo lo tiene a bien, pedir el listado de los antecedentes de postulantes que son 102 y de beneficiarios finales que son 40 y tantos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que así queda registrado.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que el comentario del Consejero le parece extremadamente interesante, el Consejero Santibáñez estuvo en la Comisión y hubiera sido bueno haberlo dejado establecido en dicha Comisión.

Continúa con su informe indica que analizaron situación terreno CEMA Chile, instancia que se contó con la participación del SEREMI de Bienes Nacionales Sr. Eric Aedo, junto al profesional Sr. Carlos Martínez. Sobre el punto se expuso que entre los años 80 y 88, un número de inmuebles que eran fiscales administrados por Bienes Nacionales y que fueron transferidas de manera gratuita a la fundación CEMA Chile, a objeto de que en esos inmuebles pudiesen realizarse actividad social que era el objeto que tenía esta fundación. En el país esos fiscales totalizan 192 inmuebles, en la región del Bío Bío son 6 inmuebles fiscales, 1 San Carlos, 2 Los Ángeles, 1 Concepción, 1 Arauco y 1 en Contulmo, existen otros tipos de inmuebles que son alrededor de 20 inmuebles que no están en la administración del fisco a través de Bienes Nacionales, sino que fueron transferidos o donados por municipios a la fundación CEMA Chile, en esa misma época.

Respecto de los 6 inmuebles que son propiedad fiscal, 4 de ellos ya fueron vendidos o transferidos en dominio de esa propiedad por parte de CEMA Chile a un tercero, por ende hay 2 propiedades que son susceptibles de poder recuperar. Ante ello, indicó que como Bienes Nacionales no tienen iniciativa legal para poder acudir a tribunales, sino que es a través del Consejo de Defensa del Estado, instancia a la que entregaron los antecedentes y presentó una querrela, cuyo fundamento es establecer que el objeto o causa que propició la transferencia del inmueble, que era de carácter social, es una causa que mutó a carácter proceso comercial de las propiedades. Lo que significó que esta fundación buscase un

acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado, en atención a devolver al fisco aquellos inmuebles que no tienen una ocupación para los fines que expresaba la fundación. En ese sentido, en el caso de la región, se encuentran disponibles 2 inmuebles, y que se solicitó fueran parte del acuerdo, uno, en la comuna de Arauco, donde actualmente funciona la Comisaría de Arauco y otro es en Concepción, propiedad ubicada en el Parque Ecuador. Acuerdo que no está aún finalizado.

Señala que se le consulta por parte de los Consejeros sobre el caso de inmueble de Chillán y se indicó que es una donación que realizó el Municipio de Chillán a CEMA Chile y que hace pocos años atrás la fundación lo vendió a una empresa inmobiliaria, donde actualmente se encuentra funcionando el juzgado de policía local. Así también señaló que existen otros espacios que son retazos de terrenos que han quedado de loteos privados o Serviu, áreas verdes, loteos destinados para equipamiento, que no constan en el catastro de nadie, y que finalmente terminan destinados a actividades comerciales, cuando podrían ser inmuebles fiscales. Para ello indicó que mediante un proyecto se quiere iniciar un trabajo, que permita catastrar los terrenos que están en esta situación en la región, por lo que pide apoyo al Consejo Regional para el financiamiento. Se considera necesario realizar un análisis a los inmuebles fiscales destinados a los establecimientos de educación y que no se encuentran funcionando.

Dice que el tema CEMA Chile lo tomaron a análisis y discusión de la Comisión de Gobierno, en función de una moción presentada por el Presidente del Consejo dentro del seno de la Comisión y que derivó a este análisis en profundidad que han hecho sobre estos bienes.

En Varios, señala que:

- Consejero Salas: Dio cuenta de su mandato ante la Cámara de Diputados, exponiendo sobre los alcances de la Ley que crea a la región de Ñuble.
- Consejera Yáñez: Informa sobre las fechas que se realizarán la Ceremonia de entrega de certificado y firma de convenios de los proyectos beneficiados mediante Subvención Cultura y Deporte en la región.

En atención a reunión realizada con fecha 26.09.2017 indica que se analizó en primer lugar Programación de Seminarios Región Ñuble y Bío Bío. Analiza además invitación a participantes en la Mesa del ejecutivo por la instalación del tema Ñuble región. Sobre el punto se acuerda:

- Realizarlo en la provincia de Ñuble.
- Invitando a: Alcaldes, Concejales, organizaciones sociales, Subdere, DIPRES, representante Cámara de Diputado.

Se acuerda además que en la próxima reunión de la Comisión se invite a quienes corresponda para analizar los alcances del trabajo realizado por el ejecutivo con universidades sobre lo visto respecto de la nueva región de Ñuble. En la ocasión se invitará además a la delegada presidencial en el territorio, Lorena Vera, para analizar las gestiones y procesos hasta el momento.

En segundo orden se trató punto denominado Define procedimientos para tratar tema de Embalse Punilla. Al respecto se acuerda: analizar el tema en una reunión de Comisión en la comuna de San Carlos e invitar al MOP, Concesiones y Municipalidad de San Fabián.

En Mandatos indica que la Comisión por unanimidad acuerda aprobar planilla de mandatos, debidamente visada por el Secretario Ejecutivo Ad-Hoc y el Jefe de la División de Administración y Finanzas (S), y que se encuentra en poder de todos los Consejeros y las Consejeras Regionales. Señala que en este punto no está incluido en la planilla de mandatos y fue acordado por la Comisión, respecto a realizar la visita al deportista destacado que sufrió un accidente. Le manifiestan que el punto se encuentra en Varios más adelante, por lo que solicita someter a votación Planilla de Mandatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Planilla de Mandatos, en atención a que no existe observación al respecto.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.³

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., En Varios indica que se analiza las fechas de sesiones, acordando por unanimidad:

- Octubre: 11 y 25.
- Noviembre: 08 y 22.

Lo que solicita someter a votación.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE PRÓXIMAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL:

- **OCTUBRE: 11 Y 25.**
- **NOVIEMBRE: 08 Y 22.**

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Indica que se analiza el tema Mapuche, en especial considerando la huelga de hambre y a toma que actualmente se desarrolla al interior de la Catedral de Concepción, se plantea que una delegación compuesta por quienes deseen participar, puedan visitar a Monseñor Fernando Chomalí para analizar la materia.

Dice que el Consejero Jaime Jara, solicita mandato para viajar a Santiago, junto a una delegación de Consejeros para visitar a ciclista Gustavo Ortiz, quien sufrió un accidente mientras se encontraba en el extranjero. Al respecto la Comisión por unanimidad acuerda aprobar mandato para Consejero, y a una delegación para viajar a Santiago, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta quienes asistirán y en segundo lugar señala que hay una diferencia de análisis en cuanto a que este tipo de iniciativas, tomadas desde el Consejo, sin una invitación previa de ninguna naturaleza y sin claridad con respecto a los tiempos de duración, son complejos, por tanto abre el espacio, porque pueden haber distintas visiones, por lo que considera que sería

³ EN ANEXO N° 03 SE ADJUNTA PLANILLA DE MANDATOS.

bueno abrir la palabra para ver cuáles son los criterios que van a plantear frente a los temas de mandatos.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Señala que no quiere ser peyorativo con la intervención del Presidente del Consejo, entiende que busca un espíritu altruista, pero hacer una discusión respecto de la naturaleza de los mandatos, faltando 6 meses para terminar el período, habiendo tenido 3 años y medio, le parece que es contraproducente, por tanto considera que se debe dejar que los criterios sean los propios que están en la ley y si se cumple bienvenido sea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que el tema en específico, es que comúnmente los mandatos se otorgan frente a una invitación y frente a una actividad en concreto, que no es el caso, en lo que se está discutiendo ahora no se está cumpliendo, porque no tienen ninguna circunstancia para poder medir esto, por tanto puede haber distintas opiniones sobre el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Indica que no comprende la discusión, porque tal como lo decía el Consejero que le antecedía, se han manejado en los años anteriores, de acuerdo a una normativa interna y aparentemente la dificultad vendría dada por la regulación legal nueva. Siendo esa su pregunta y reflexión, porque la cosa diferente de lo de ahora, dado que están en elecciones, es que se obliga a las instituciones que inviten.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que es otro el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Pide que le aclaren el punto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME JARA A., Le parece complicado que en la instancia y situación que se encuentra el deportista envíen una invitación para poder visitarlo por parte del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que son temas de criterios lo que en el fondo se está discutiendo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que han acordado sucesivamente en diversas oportunidades sin ninguna invitación, que en representación del Consejo, se viaje al Congreso o a la Cámara de Diputados y han sostenido en muchas oportunidades ese criterio, lo que se analizó en la Comisión es que sería bueno que hubiera una representación del Gobierno Regional, en particular del Consejo Regional, cuando el tema de injerencia sobre el caso fue analizado en el Consejo y a sugerencia de eso el Presidente conversó con el Sr. Intendente, en la necesidad de buscar recursos o medios que pudieran resolver el tema de la permanencia del deportista fuera de Chile en las condiciones que estaba, por tanto aquí el criterio es que la Comisión de Gobierno le sugiere al Consejo, que es necesaria la presencia en Santiago de alguien del Consejo, para recibirlo, en virtud de lo que representa para la provincia y la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Indica que el que hayan en algún momento mandatado a un Consejero para que fuera a un lugar sin invitación, no significa que después no vaya a ser observado por los órganos contralores, lo que plantea es que estando muy de acuerdo con el fondo y el espíritu de la idea, cree que no pueden votar una situación como esta, porque seguramente no están cumpliendo con las indicaciones, si bien no está estipulado en la ley, no cumplen con las indicaciones que los órganos contralores estipulan

para estos casos, que son, previa invitación, con día y hora definido y quien va, lo que no ocurre en este caso. Estando de acuerdo con el espíritu de la iniciativa cree que están atados de manos y no pueden votar ese mandato.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Señala que mañana va a Tirúa por un proyecto en específico invitado por una Junta de Vecinos de San Ramón, no es candidato, Tirúa no queda cerca, pero avisa porque va como Consejero Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. JORGE LÓPEZ F., Dice que tiene sus dudas, pero recuerda que aquí hay un mandato y este joven fue en representación y financiado por el Consejo, por tanto cree que se debe ver el vacío o el espíritu de la ley que es lo que persigue, y si el Consejero está solicitando deberá ser la Contraloría, a futuro, quien observa o no, pero se propuso en la Comisión de Gobierno si es o no posible, la Comisión se pronunciará y ahora se debe someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que hay un acuerdo de la Comisión que someterá a votación, se establecieron los argumentos del caso y ahora en relación al mandato.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Por intermedio del Presidente del Consejo pide que se solicite al ejecutivo una opinión al respecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Solicita que se explique cuál es el acuerdo que se va a votar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que el mandato tiene que ver con un viaje a la ciudad de Santiago, entiende que solo del Consejero Jaime Jara y que tiene que ver con una solicitud realizada por el Consejero en la Comisión de Gobierno, acordada en dicha instancia, para poder ir a visitar a Santiago al deportista Gustavo Ortiz dada la delicada situación que tiene. Agrega que se suma a este mandato el Consejero John Andrades. Lo que somete a votación.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS JAIME JARA ARANEDA Y JOHN ANDRADES ANDRADES PARA VIAJAR A SANTIAGO Y VISITAR EN NOMBRE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL AL DESTACADO DEPORTISTA REGIONAL Y NACIONAL, GUSTAVO ORTIZ, QUIEN SUFRIÓ UN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCONTRABA EN EL EXTRANJERO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, DÍAZ, JARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBAÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CAUTIVO, FUENTES, MUÑOZ.

CONTRA: CONCHA, GUTIERREZ.

7.- VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Reconoce el esfuerzo de sesionar, tal como se lo sugirió alguna vez, en espacios más allá del Gobierno Regional, esto no es propiamente un trabajo en terreno porque es por las necesidades de remodelación del Salón Mural del Gobierno Regional, sin embargo hace referencia a un tema en específico, aquí están situados lo que en el territorio de Concepción se denomina Parque Ecuador Sur, que obtuvo el beneficio de una subvención de seguridad ciudadana y lo señala porque siendo de esta ciudad, le

toca decir que dentro del territorio es parte de la gente que es conocida de su persona, por lo tanto solo dice que el acercamiento en la comunidad en distintos espacios más allá del área céntrica es algo muy necesario para este Consejo Regional, en las distintas comunas de las distintas provincias, por lo que saluda el ejercicio que se hace en esta oportunidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. JORGE LÓPEZ F., Solicita por intermedio del Presidente del Consejo al Presidente de la Comisión de Presupuesto, dado que fue mandatado por este Consejo a Santiago, le gustaría que expusiera brevemente en sesión, ya que están presentes la mayoría de los Consejeros y en las Comisiones llegan 3 o 4 Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUILLERMO MIRANDA F., Solo para mejorar sus registros indica que le gustaría que le hicieran llegar la norma que señala que los Parlamentarios tienen derecho a voz en el Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde, solo para mayor ilustración, es el Art. N° 113 inciso final de la Constitución Política del Estado.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Pregunta si podría acompañar de la ley orgánica el artículo para ver si está en el reglamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Señala que si esto fuese así, no estaría en la ley orgánica que está en el Senado este artículo, que va a permitir recién que los Parlamentarios puedan asistir sin derecho a voto a las sesiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende la duda y el respectivo, por lo que dará lectura textual al Art. N° 113, concerniente a lo que es el Gobierno Regional y específicamente a normas referidas al Consejo Regional en el inciso final dice *“los Senadores y Diputados que representen a circunscripciones y distritos de la región podrán cuando lo estimen conveniente asistir a las sesiones del Consejo Regional y tomar parte en sus debates sin derecho a voto”*. Dice que no es facultad del Consejo sino que es facultativo de los Parlamentarios. Agrega que el Consejero puede hacer la observación, pedir el informe respectivo y se tendrá que dar respuesta en la Comisión que corresponda, pero no es para hacerlo acá.

Dando cumplimiento al objetivo y no habiendo más temas que tratar, levanta la presente sesión siendo las 17.33 hrs.

RESUMEN VOTACIONES SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 27.09.2017.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACTA:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 01.09.2017.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DE DATOS DE PROYECTOS APROBADOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA FNDR 2017, APROBADOS MEDIANTE CERTIFICADO N° 5328/O15 DE FECHA 08/08/2017, SEGÚN SE INDICA:

ESTA INFORMACIÓN SE REMITIÓ Y FUE APROBADA POR EL CORE:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	N° CERTIFICADO CORE	MONTO RECOMENDADO TECNICAMENTE \$
17D820	EL CLUB DEPORTIVO PAREDONES Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL SECANO	SAN CARLOS	ÑUBLE	CLUB DEPORTIVO DE PAREDONES	N°5328/O15	1.445.000

ESTA ES LA INFORMACIÓN CORRECTA:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	N° CERTIFICADO CORE	MONTO RECOMENDADO TECNICAMENTE \$
17D820	EL CLUB DEPORTIVO PAREDONES Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL SECANO	ÑIQUEN	ÑUBLE	CLUB DEPORTIVO DE PAREDONES	N°5328/O15	1.445.000

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2017, (PRIMERA SELECCIÓN), POR UN MONTO TOTAL DE \$898.727.493.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y DE REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2017, (PRIMERA SELECCIÓN), POR UN MONTO TOTAL DE \$561.971.199.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ. SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ EN EL PROYECTO FINANCIADO A PRODEMU.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CORRECCIÓN DE LA REITEMIZACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA ACCESO A TECNOLOGÍAS PARA INCLUSIÓN DE PCD DE LA REGIÓN", CÓDIGO BIP 30481019-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$736.505.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA REGIONAL - TRANSFERENCIA A PÚBLICOS, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. CABE SEÑALAR QUE DICHA CORRECCIÓN NO MODIFICA EL MONTO APROBADO EN CERTIFICADO N° 5309/O14 DE FECHA 19/07/2017, SEGÚN SE INDICA:

LAS CORRECCIONES EN DETALLE SON LAS SIGUIENTES:

ITEM	DICE			DEBE DECIR		
	FUENTE SECTORIAL	FUENTE FNDR	M\$	FUENTE SECTORIAL	FUENTE FNDR	M\$

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	---	600.003	600.003	---	600.003	600.003
CONSULTORÍAS	---	76.502	76.502	---	99.677	99.677
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.510	60.000	81.510	21.510	36.825	58.335
TOTAL	21.510	736.505	758.015	21.510	736.505	758.015

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO LAGUNILLAS, CORONEL", COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30446376, POR UN MONTO TOTAL DE M\$796.851.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN SANITARIA SECTOR LOMAS DE PUYURAL", COMUNA DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO BIP 30367051, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.156.489.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA NEPTUNO LOTA", COMUNA DE LOTA, CÓDIGO BIP 30376922, POR UN MONTO TOTAL DE M\$461.794.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2017, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.258.763.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	LÍNEA PRESUPUESTARIA	MONTO (M\$)
30481918-0	Biobio	Antuco	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE ALTO ANTUCO, ANTUCO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	49.393
30481869-0	Arauco	Cañete	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACIÓN SAN JOSÉ, CAÑETE	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	55.783
30458780-0	Concepción	Chiguayante	REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.970
30482686-0	Concepción	Chiguayante	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO POBLACION LA ESTRELLA, CHIGUAYANTE	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	53.955
30482825-0	Ñuble	Chillán	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV LA ARAUCARIA, CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	40.000

30459130-0	Ñuble	Chillán	REPOSICION MULTICANCHA VILLA GALILEA CHILLAN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	45.437
30483192-0	Concepción	Concepción	HABILITACIÓN DEPENDENCIAS CIBERCRIMEN CONCEPCIÓN PDI,	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	59.735
30483091-0	Concepción	Coronel	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR SALVADOR ALLENDE 2, CORONEL	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	57.100
30482822-0	Ñuble	El Carmen	CONSTRUCCION CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR AGUAS AZULES ORIENTE, EL CARMEN	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	51.467
30262972-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLAMAVIDA, FLORIDA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	55.400
30459539-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN, COMUNA DE FLORIDA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	59.909
30458857-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	59.982
30132951-0	Biobío	Laja	CONSTRUCCION PARADEROS DIFERENTES SECTORES RURALES, LAJA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.957
30450372-0	Arauco	Lebu	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS HÉROES III ETAPA, LEBU	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	59.000
30459395-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, LOTA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	59.987
30459486-0	Concepción	Lota	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LIBERTAD, LOTA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	59.996
30482700-0	Biobío	Mulchén	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR BALNEARIO LAS PEÑAS, MULCHEN	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	55.505
30459187-0	Concepción	Penco	REPARACIÓN SEDE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MARÍTIMOS, PENCO	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	51.154
30482863-0	Biobío	Quilaco	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA PIÑQUIHUE, QUILACO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	46.010
30482961-0	Biobío	Quilleco	REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	48.970
30482951-0	Biobío	Quilleco	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMUNA QUILLECO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.982

30457322-0	Ñuble	San Ignacio	CONSTRUCCION MULTICANCHA BOLIVAR, PUEBLO SIMON SECO, SAN IGNACIO	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.990
30459122-0	Ñuble	San Nicolás	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA SAN NICOLÁS	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	56.111
30483008-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAJUELAS, SAN NICOLÁS.	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932
30482988-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION MULTICANCHA COMPLEJO DEPORTIVO ISMAEL MARTIN, SECTOR PUENTE ÑUBLE	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL	59.932
30386427-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO CANCHA SANTA RITA, CANDELARIA, SAN PEDRO DE LA PAZ.	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	59.931
30482830-0	Concepción	San Pedro de la Paz	MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE CENTRAL SAN PEDRO DE LA COSTA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	47.430
30482439-0	Biobío	San Rosendo	REPOSICION SEDE SOCIAL POBLACION QUINTA FERROVIARIA, SAN ROSENDO	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459568-0	Biobío	Santa Bárbara	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA CECOSF SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	36.845
30483052-0	Biobío	Santa Bárbara	CONSTRUCCION CIRCUITO CALISTENIA, SANTA BÁRBARA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	45.321
30481954-0	Concepción	Santa Juana	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA J.J.VV. POBLACION JUAN PABLO II, COMUNA DE SANTA JUANA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	50.000
30482849-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES, TALCAHUANO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30482894-0	Concepción	Talcahuano	HABILITACION ILUMINACIÓN ÁREA VERDE PLAZA SANTA CECILIA	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	22.965
30482900-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.J.VV. SAN CARLOS DE DINAHUE Y LAS AMAPOLAS	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30482831-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BRISA DEL SOL, TALCAHUANO	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	60.000
30483658-0	Concepción	Tomé	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJVV, RAFAEL, COMUNA DE TOMÉ	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL	51.830

30483162-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA COCHOLGUE, TOME NUEVA	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	32.611
30483160-0	Concepción	Tomé	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MANHS, TOME CARLOS	PROVINCIA CONCEPCIÓN - FRIL DE	47.266
30139424-0	Biobio	Tucapel	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS COPIHUES DE HUEPIL.	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30482815-0	Biobio	Tucapel	CONSTRUCCION CAMARIENS ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.999
30459177-0	Biobio	Yumbel	REPOSICIÓN GRADERIAS EN ESTADIO DE RIO CLARO, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.915
30484124-0	Biobio	Yumbel	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PLAZA DE YUMBEL, YUMBEL	PROVINCIA DE BIO BIO - FRIL	59.995
				TOTAL	2.258.763

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

***SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ EN PROYECTOS QUE INVOLUCRAN A LA COMUNA DE TALCAHUANO, Y EL CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., EN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS DE INAHUE Y LAS AMAPOLAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR SANTA AMELIA, NEGRETE", CÓDIGO BIP 30484699, POR UN MONTO TOTAL DE M\$537.948.- CUYO FINANCIAMIENTO ES DE CARÁCTER SECTORIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, DÍAZ, FUENTES, LARA, LYNCH, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "DEPÓSITO DE SEGURIDAD, ETAPA IV, HIDRONOR COPIULEMU S.A", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ERD 2015-2030 EL TITULAR REALIZÓ LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2008-2015, LA QUE FUE ACTUALIZADA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE HUMEDAL BOCA MAULE", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CORRECTAMENTE CON ESTA ESTRATEGIA, SOLO SE SUGIERE AÑADIR QUE EL PROYECTO TIENE RELACIÓN POSITIVA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2 AL SER LOS HUMEDALES SITIOS CUYO UNO DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ES LA MITIGACIÓN DE RIESGO POR TSUNAMI E INUNDACIÓN.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

LA DECLARACIÓN MENCIONA QUE EL PROYECTO NO TIENE ETAPAS, SIN EMBARGO EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LA INICIATIVA DEL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE 2010. EL PROYECTO ES LLAMADO HABILITACIÓN ACCESO PARQUE HUMEDAL BOCA MAULE, TRAMO 1, EN DICHO DOCUMENTO.

EL PROYECTO INGRESA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEBIDO A SU PROXIMIDAD CON LA ZONA TÍPICA PUCHOCO SCHWAGER, PERO DICHA PROXIMIDAD NO SE ENCUENTRA DETALLADA EN ALGÚN MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y AMPLIACIÓN PLANTEL DE CERDOS SANTA JOSEFINA", SE MENCIONA QUE:

EL PROYECTO INTENTA REGULARIZAR UNA ACTIVIDAD QUE HA GENERADO PROBLEMAS Y CONFLICTOS AMBIENTALES, SU APUESTA INNOVADORA PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN EXISTENTE ES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BIODIGESTOR, QUE DEBIERA MINIMIZAR LA EMANACIÓN DE OLORES Y MEJORAR Y CONTROLAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE EFLUENTE QUE SE GENERA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. LAS VINCULACIONES RELEVANTES QUE SE REALIZAN CON LA ERD SE REFIEREN A ESTE HECHO Y EN GENERAL SON CORRECTAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS ESTIMACIONES QUE INDICAN LOS MODELOS. COMO LA MODELACIÓN INDICA QUE LA SITUACIÓN ACTUAL NO ES PROBLEMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS OLORES, ES RAZONABLE SOSTENER QUE NO ESTÁ GARANTIZADA LA ANULACIÓN DEL PROBLEMA AMBIENTAL QUE HA AFECTADO AL SECTOR.

EN SÍNTESIS, LA INCORPORACIÓN DEL BIODIGESTOR ES UN MEJORAMIENTO IMPORTANTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL PERO NO GARANTIZA QUE SE ELIMINEN LOS PROBLEMAS DE OLORES Y AGUAS RESIDUALES QUE HAN AFECTADO AL ENTORNO SOCIAL Y NATURAL DEL PROYECTO. SU REAL APORTE SOLO SE CONOCERÁ UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACIÓN.

EN VISTA A QUE LA ÚNICA CERTEZA QUE SE PUEDE TENER RESPECTO AL PROYECTO ES QUE EFECTIVAMENTE SERÁ UN MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, LAS VINCULACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR PUEDEN SER OBSERVADAS COMO CORRECTAS EN GENERAL. POR LO ANTERIOR SE ACEPTAN.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS. SI BIEN NO SE REALIZA TAL VINCULACIÓN, ESTO NO ES RELEVANTE DADO QUE LA COMUNA EN QUE SE LOCALIZA EL PROYECTO NO TIENE LA CONDICIÓN DE TERRITORIO AISLADO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE REQUIERE A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE A LOS ORGANISMOS DE SALUD, QUE ESTABLEZCAN UN PLAN DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITA HACER UN SEGUIMIENTO EFECTIVO EN EL CASO DE SER APROBADO AMBIENTALMENTE EL PROYECTO, DE TAL MANERA DE RESPONDER ADECUADAMENTE ANTE NUEVOS PROBLEMAS AMBIENTALES, LO QUE PERMITIRÍA A SU VEZ AVANZAR EN EL LINEAMIENTO 6.

RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN LA INEXISTENCIA DE AQUELLOS EFECTOS O CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY, NO ES POSIBLE DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE ESTOS EFECTOS CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL TITULAR RESPECTO A EMISIONES ATMOSFÉRICAS (OLORES).

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, EL TITULAR MENCIONA DE MANERA MUY GENERAL LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD, NO HACIENDO MAYOR ANÁLISIS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO, EXPONIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS. SI BIEN NO SE REALIZA TAL VINCULACIÓN, PERO ESTÁ FUERA DE LOS TERRITORIOS QUE SON CONSIDERADOS AISLADOS. NO SE CONSIDERA LA OMISIÓN POR NO SER RELEVANTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 02 ASBTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA BIO ENERGÍA LOS PINOS", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL INSTRUMENTO PERO LOS FUNDAMENTOS QUE UTILIZA NO SON PERTINENTES. SEÑALA POR EJEMPLO QUE EL PROYECTO SE VINCULA CON LA ERD DADO QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVA AMBIENTAL Y EN EL CASO DEL LINEAMIENTO 1, OBJETIVO 1.1 SEÑALA QUE SUS TRABAJADORES REALIZARÁN SUS LABORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS VIGENTES NO SON

FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD, TODA VEZ QUE DICHO CUMPLIMIENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR PARTE DEL TITULAR. POR LO QUE SE LE SOLICITA REALIZAR LA VINCULACIÓN CON EL PROYECTO PRESENTADO, EXPONIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: GUTIERREZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE PENCO", CÓDIGO BIP 30480942, POR UN MONTO TOTAL DE M\$554.735.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BELLOY, LYNCH.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE YUNGAY", CÓDIGO BIP 30348433, POR UN MONTO TOTAL DE M\$134.032.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN EN 15 MINUTOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE PRÓXIMAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL:

○ OCTUBRE: 11 Y 25.

○ NOVIEMBRE: 08 Y 22.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS JAIME JARA ARANEDA Y JOHN ANDRADES ANDRADES PARA VIAJAR A SANTIAGO Y VISITAR EN NOMBRE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL AL DESTACADO DEPORTISTA REGIONAL Y NACIONAL, GUSTAVO ORTIZ, QUIEN SUFRIÓ UN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCONTRABA EN EL EXTRANJERO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, DÍAZ, JARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: CAUTIVO, FUENTES, MUÑOZ.

CONTRA: CONCHA, GUTIERREZ.



RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 27.09.2017.

1.- EN COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS SE SOLICITA:

- AL EJECUTIVO LISTADO DE PROYECTOS APR, QUE SE ENCUENTRAN CON PRESUPUESTO FNDR, PROYECTOS QUE SE LE CREARON LÍNEA PRESUPUESTARIA DEL FNDR Y PROYECTOS APR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL, CUANTOS SE HAN CREADO FINANCIERAMENTE Y FIRMADO CONVENIOS, LICITADOS CUANTOS ESTÁN EN EJECUCIÓN NORMAL.

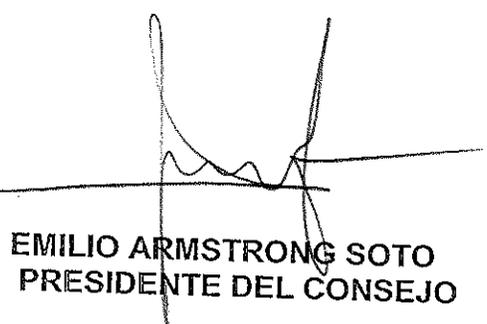
2.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO SE REQUIERE:

- EN ATENCIÓN AL "PLAN COMUNAL ESPECIAL DE REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE RESULTEN AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL" SE SOLICITA EL LISTADO DE POSTULANTE QUE EMITIÓ EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, Y EN SEGUNDO LUGAR EL LISTADO DE BENEFICIARIOS QUE A SERCOTEC DISGREGÓ EN FUNCIÓN DE FACTORES DE FOMENTO.

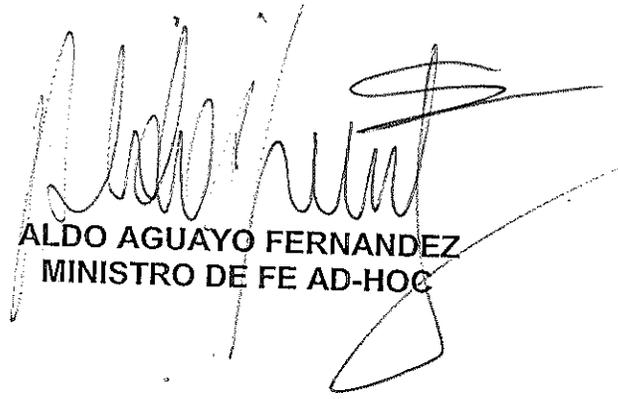
3.- EN VARIOS:

- CONSEJERO REGIONAL SR. GUILLERMO MIRANDA F., SOLICITA NORMA QUE SEÑALA QUE LOS PARLAMENTARIOS TIENEN DERECHO A VOZ EN EL CONSEJO REGIONAL.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 20 de fecha 25 de octubre del 2017.



EMILIO ARMSTRONG SOTO
PRESIDENTE DEL CONSEJO



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC